

Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010 EDICION N° 9.127

DECRETOS SINTETIZADOS

2.022 – 18/10/10

DECLÁRASE Asueto Administrativo, el día 02 de noviembre de 2010, para el personal de la Administración Pública Provincial, Docentes, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

2.023 – 18/10/10

INSTITÚYASE el premio denominado "Empleado Público del Año", el que será otorgado anualmente, en cada jurisdicción, de conformidad a disponibilidades presupuestarias de las mismas.

s/c.

E:22/10/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
JULIO / 2010.-

05/07/10 – 2106/10

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A, en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de Mayo de 2010, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia, cuya identificación catastral se consigna en Acta Acuerdo en tal sentido, deponiéndose la misma en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA (\$25.160,00).

AUTORIZAR que el importe citado en el Punto 1º) de la presente, deberá ser liquidado y abonado a nombre de "JEFATURA DE POLICIA", "Servicio Adicional".

05/07/10 – 2107/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI. N° 25.278.339.

05/07/10 – 2108/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Natalia Elizabeth PEGORARO, DNI. N° 28.602.013.

05/07/10 – 2109/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carolina María Itati MOSQUEDA, DNI. N° 24.559.363.

05/07/10 – 2110/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Antonio AGUIRRE, DNI. N° 11.700.540.

05/07/10 – 2111/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con el señor Fernando Rene Javier ZARATE, DNI. N° 28.546.206.

05/07/10 – 2112/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Flavia Gisela ALCARAZ, DNI. N° 30.748.800.

05/07/10 – 2113/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marco Antonio MOLERO, DNI. N° 22.905.490.

05/07/10 – 2114/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvana Lorena LODI, DNI. N° 31.887.896.

05/07/10 – 2115/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luis Alberto CARBAJAL, DNI. N° 32.093.313.

05/07/10 – 2116/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con la señora Yamina Alejandra DE LA CRUZ SOTO, DNI. N° 33.383.702.

05/07/10 – 2117/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI. N° 6.699.916.

05/07/10 – 2118/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL, DNI. N° 28.888.025.

05/07/10 – 2119/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Miguel Ángel LOPEZ, DNI. N° 18.240.621.

05/07/10 – 2120/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariela Edit ALLENDE, DNI. N° 27.123.765.

05/07/10 – 2121/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Olga Viviana LEGUIZAMON, DNI. N° 31.330.330.

05/07/10 – 2122/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Ramón ACOSTA, DNI. N° 17.370.066.

05/07/10 – 2123/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Rosa del Pilar CARDOZO, DNI. N° 20.657.182.

05/07/10 – 2124/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ernesto Gerardo GUAZO, DNI. N° 23.949.831.

05/07/10 – 2125/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge SCHPEIR, DNI. Nº 16.119.633.

05/07/10 – 2126/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cecilia DUARTE, DNI. Nº 28.397.890.

05/07/10 – 2127/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI. Nº 14.936.293.

05/07/10 – 2128/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI. Nº 13.056.260.

05/07/10 – 2129/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Karina Edith INVERNIZZI, DNI. Nº 27.522.939.

05/07/10 – 2130/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Angelina BARRIOS, DNI. Nº 17.341.290.

05/07/10 – 2131/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Emilio Juan GASKO, DNI. Nº 13.257.527.

05/07/10 – 2132/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Eduardo Javier GUERRA, DNI. Nº 22.864.885.

05/07/10 – 2133/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marianela Gisela FRANCO MEZA, DNI. Nº 32.398.654.

05/07/10 – 2134/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI. Nº 21.686.485.

05/07/10 – 2135/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Víctor Hugo ACEVEDO, DNI. Nº 18.359.570.

05/07/10 – 2136/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Nallip Abdala SALOMON, DNI. Nº 16.954.381.

05/07/10 – 2137/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Gladys Beatriz PEREZ, DNI. Nº 21.098.839.

05/07/10 – 2138/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. Nº 17.808.221.

05/07/10 – 2139/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Horacio Antonio SOLIS, DNI. Nº 16.366.207.

05/07/10 – 2140/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Christian Francisco PAEZ, DNI. Nº 34.048.837.

05/07/10 – 2141/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Hugo Antonio PERICHAULT, DNI. Nº 13.571.673.

05/07/10 – 2142/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con la señora Faustina Griselda OJEDA, DNI. Nº 27.520.585.

05/07/10 – 2143/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI. Nº 11.905.341.

05/07/10 – 2144/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI. Nº 21.618.993.

05/07/10 – 2145/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ALCARAZ ACOSTA, DNI. Nº 25.835.460.

05/07/10 – 2146/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Celia Mabel MARTINEZ, DNI. Nº 17.497.599.

05/07/10 – 2147/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Guillermo Adolfo MEZA, DNI. Nº 31.872.719.

05/07/10 – 2148/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Susana Elizabeth SANDOVAL, DNI. Nº 21.935.488.

05/07/10 – 2149/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Miguel Ángel CARDOZO, DNI. Nº 13.559.804.

05/07/10 – 2150/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Diego Antonio Rolando YEGROS, DNI. Nº 35.693.114.

05/07/10 – 2151/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Daniel Iván STRAG, DNI. Nº 33.549.477.

05/07/10 – 2152/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Hernán Rodrigo GOMEZ, DNI. Nº 36.019.884.

05/07/10 – 2153/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), destinado a la adquisición de siete mil (7.000) litros de gasoil ultra, calidad "Premium", acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

05/07/10 – 2154/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor Daniel RESCH, DNI. Nº 30.715.221.

05/07/10 – 2155/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Emilia LEDESMA, DNI. Nº 13.088.352.

05/07/10 – 2156/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI. Nº 18.507.921.

05/07/10 – 2157/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. Nº 20.382.866.

05/07/10 – 2158/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor David Matías MONTAÑO, DNI. Nº 35.689.391.

05/07/10 – 2159/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nélide Ester TORRES, DNI. Nº 24.152.884.

05/07/10 – 2160/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Francisco Javier ZAGO, DNI. N° 21.349.292.

05/07/10 – 2161/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI. N° 23.059.864.

05/07/10 – 2162/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Sylvié Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

05/07/10 – 2163/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.

05/07/10 – 2164/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Eliana Andrea RUDAZ ZWEIFEL, DNI. N° 34.013.310.

05/07/10 – 2165/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Adrián Osvaldo VEGA, DNI. N° 31.142.639.

05/07/10 – 2166/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Andrea TEJEDOR BOARIA, DNI. N° 30.596.315.

05/07/10 – 2167/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ester Alicia PAVICICH, DNI. N° 14.496.656.

05/07/10 – 2168/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Alicia RAMIREZ, DNI. N° 24.974.503.

05/07/10 – 2169/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Maximiliano MIRO, DNI. N° 32.277.828.

05/07/10 – 2170/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Matías Nicolás JURIC, DNI. N° 35.690.893.

05/07/10 – 2171/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Carlos SOSA, DNI. N° 23.580.591.

05/07/10 – 2172/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Paula Andrea DELLAMEA, DNI. N° 30.050.712.

05/07/10 – 2173/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sergio Benedicto TOROS, DNI. N° 20.245.911.

05/07/10 – 2174/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Rodolfo Iván RUIZ DIAZ, DNI. N° 34.431.236.

05/07/10 – 2175/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Sandra Elizabeth MARTINA, DNI. N° 28.707.142.

05/07/10 – 2176/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Edgardo Jorge Alberto PRIETO, DNI. N° 14.730.725.

05/07/10 – 2177/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alba Marisel LOPEZ, DNI. N° 31.630.151.

05/07/10 – 2178/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Lidia FORNIES, DNI. N° 32.266.759.

05/07/10 – 2179/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 970/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de obra suscrito con el señor Leandro Augusto Romero, DNI N° 29.062.492., en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente al mes de Junio de 2010, el que deberá entenderse en caso: "PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA" (\$2.751,00).

05/07/10 – 2180/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Daniel Iván STRAG, DNI. N° 33.549.477.

05/07/10 – 2181/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Gisela Lorena PALACIO FERNANDEZ, DNI. N° 29.495.650.

05/07/10 – 2182/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.

05/07/10 – 2183/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Darío FRANCO, DNI. N° 20.090.633.

05/07/10 – 2184/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Benedicto Coralio BLANCO, DNI. N° 7.928.468.

05/07/10 – 2185/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Fernando Martín OSUNA, DNI. N° 27.471.425.

05/07/10 – 2186/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alexis Lilian RAMIREZ, DNI. N° 35.306.678.

05/07/10 – 2187/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. N° 17.808.237.

05/07/10 – 2188/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gerardo Alberto PANZARDI, DNI. N° 12.889.659.

05/07/10 – 2189/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Elsa Beatriz GOMEZ, DNI. N° 14.869.045.

05/07/10 – 2190/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Adelina CUEBAS, DNI. N° 17.088.953.

05/07/10 – 2191/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Elba del Pilar CANTEROS, DNI. N° 16.119.824.

05/07/10 – 2192/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Enzo Gustavo OCAMPO, DNI. N° 30.478.644.

05/07/10 – 2193/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Hugo Orlando AVALOS, DNI. N° 31.887.828.

05/07/10 – 2194/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Marcelo ALBARRACIN, DNI. N° 33.214.002

05/07/10 – 2195/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Karen Liliana RIOS, DNI. N° 26.707.633.

05/07/10 – 2196/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Wenda Clara HUESPE AUCHTER, DNI. N° 31.808.156.

05/07/10 – 2197/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Teresita Luci ESCALANTE, DNI. N° 6.213.817.

05/07/10 – 2198/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Rodolfo Javier sosa, DNI. N° 27.001.879.

05/07/10 – 2199/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Santiago LUTHARD, DNI. N° 28.498.446.

05/07/10 – 2200/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Verónica Noelia SAYA, DNI. N° 32.984.766.

05/07/10 – 2201/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00), destinado a la adquisición de materiales para la realización de reformas en mamposterías, en distintas dependencias de esta Legislatura.

05/07/10 – 2202/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Laura RUIZ DIAZ, DNI. N° 33.353.008.

05/07/10 – 2203/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Lilián Alejandra SZABO, DNI. N° 25.482.138.

05/07/10 – 2204/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Sebastián CASTRESANA, DNI. N° 30.808.197.

05/07/10 – 2205/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Benigno PALACIO, DNI. N° 7.905.987.

05/07/10 – 2206/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.

05/07/10 – 2207/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carla Gabriela BENITEZ MOLAS, DNI. N° 32.301.717.

05/07/10 – 2208/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ramón Daniel ALMIRON, DNI. N° 28.425.351.

05/07/10 – 2209/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.566.

05/07/10 – 2210/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. N° 33.072.373.

05/07/10 – 2211/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Eugenio ROMERO, DNI. N° 21.623.370.

05/07/10 – 2212/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 7.830.726.

05/07/10 – 2213/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Miguel Julio E. GOMEZ, DNI. N° 29.554.528.

05/07/10 – 2214/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ilda Rosa CHECURA, DNI. N° 05.480.916.

05/07/10 – 2215/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Matías Nicolás LUCUIX, DNI. N° 32.977.192.

05/07/10 – 2216/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Elizabet RODRIGUEZ, DNI. N° 26.235.429.

06/07/10 – 2217/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Natalia Marisol BORELLI, DNI. N° 23.396.450.

06/07/10 – 2218/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Alejandro Elías BARRIOS CARAM, DNI. N° 22.905.488.

06/07/10 – 2219/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI N° 16.186.854.

06/07/10 – 2220/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Martín Ricardo ROMERO, DNI. N° 29.554.834.

06/07/10 – 2221/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Isabel Noemí GONZALEZ, DNI. N° 20.963.277.

06/07/10 – 2222/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Natalia Carina LEDESMA, DNI. N° 29.223.643.

06/07/10 – 2223/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cecilia Gabriela LOPEZ, DNI. N° 30.323.743.

06/07/10 – 2224/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carla Valeria PRETTE, DNI. N° 35.690.642.

06/07/10 – 2225/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carmen COUTINHO BALZANTE, DNI. N° 23.301.641.

06/07/10 – 2226/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Darío BLANCO, DNI. N° 20.884.374

06/07/10 – 2227/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Leonardo Gabriel BARRERA, DNI. N° 32.300.249.

06/07/10 – 2228/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Susana Beatriz FERNANDEZ, DNI. N° 25.279.363.

06/07/10 – 2229/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Norma Isabel VILLALBA, DNI. N° 21.793.321.

06/07/10 – 2230/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. N° 34.043.279.

06/07/10 – 2231/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Guido René IGLESIAS, DNI. N° 30.959.689.

06/07/10 – 2232/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 Junio de 2010, inclusive, con el señor Miguel Antonio SUMKA, DNI. N° 21.849.123.

06/07/10 – 2233/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Hermelinda Argentina ROJAS, DNI. N° 17.076.987.

06/07/10 – 2234/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI. N° 29.726.603.

06/07/10 – 2235/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Isabel ALVAREZ DE BORELLI, DNI. N° 10.407.678.

06/07/10 – 2236/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Francisco Javier FARIÑA, DNI. N° 24.880.988.

06/07/10 – 2237/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI. N° 22.854.070.

06/07/10 – 2238/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Ramón Salvador SESMA, DNI. N° 13.636.259.

06/07/10 – 2239/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Alberto CUEVAS, DNI. N° 22.229.120.

06/07/10 – 2240/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Ester AZCONA, DNI. N° 11.058.214.

06/07/10 – 2241/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Oscar ALFONSO, DNI. N° 10.688.667.

06/07/10 – 2242/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Aldo Alberto OJEDA, DNI. N° 10.330.004.

06/07/10 – 2243/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Anabella Celeste SOLIS TORRES, DNI. N° 34.413.927.

06/07/10 – 2244/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Eliana Soledad BRANDAN, DNI. N° 35.082.929.

06/07/10 – 2245/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Oscar Ramón YURKEVICH, DNI. N° 11.390.226.

06/07/10 – 2246/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Christian Iván LAFUENTE, DNI. N° 33.072.114.

06/07/10 – 2247/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ismael Ángel FERNANDEZ, DNI. N° 24.066.896.

06/07/10 – 2248/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Lucia Paola ROMERO, DNI N° 28.661.752, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0472/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Lucia Paola ROMERO, DNI N° 28.661.752, los haberes que pudieron corresponder.

06/07/10 – 2249/10

DAR DE BAJA, a partir del 5 de Junio de 2010, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución de Presidencia N° 885/01, al ex agente Ignacio CARDOZO, DNI N° 05.643.459, en un todo conforme con lo considerado de la presente. AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar en caso de corresponder los ajustes necesarios en los montos pertenecientes al ex agente individualizado en el punto anterior.

06/07/10 – 2250/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Francisco Eduardo KUCZEK, DNI N° 10.186.354, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 118/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Francisco Eduardo KUCZEK, DNI N° 10.186.354, los haberes que pudieron corresponder.

06/07/10 – 2251/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Graciela Viviana SALIN, DNI N° 25.689.046, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0504/10.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Graciela Viviana SALIN, DNI N° 25.689.046, los haberes que pudieron corresponder.

06/07/10 – 2252/10

MODIFICAR a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Luisa Beatriz ACOSTA, DNI N° 22.002.968, quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Presidente del Bloque de la Concertación.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0540/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Luisa Beatriz ACOSTA, DNI N° 22.022.968, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.

06/07/10 – 2253/10

MODIFICAR a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Carlos Enrique GOMEZ,

DNI N° 28.251.672., quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Presidente del Bloque de la Concertación.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0536/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Enrique GOMEZ, DNI N° 17.251.672., de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.

06/07/10 – 2254/10

MODIFICAR a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Hugo LUNA, DNI N° 25.812.995, quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Presidente del Bloque de la Concertación.

06/07/10 – 2255/10

MODIFICAR a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Ernesto BARNES, DNI N° 16.833.930., quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Presidente del Bloque de la Concertación.

06/07/10 – 2256/10

ACEPTAR, a partir del 20 de junio de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Sofía Noemí GUTIERREZ, DNI N° 05.758.527, quien revista en un cargo de Oficial Mayor de Primera, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, previsto en el artículo 75° de la Ley 4044 y sus modificatorias.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder

06/07/10 – 2257/10

OTORGAR a partir del 25 de junio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Alberto PEGORARO, DNI N° 10.277.935, quien revista con carácter de personal de plata permanente de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

06/07/10 – 2258/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Gabriel RAFFIN, DNI N° 30.959.828, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

06/07/10 – 2259/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Raúl Alejandro GRONDA, DNI N° 21.911.889, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

06/07/10 – 2260/10

MODIFICAR a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Yolanda Beatriz GREINER, DNI N° 21.848.709, quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Vicepresidente Primero de este Poder.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 509/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Yolanda Beatriz GREINER, DNI N° 21.848.709, de acuerdo con la modificación de retribución mensual.

06/07/10 – 2261/10

MODIFICAR a partir del 1 de julio de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Walter Edgardo SOSA, DNI N° 21.849.283, quien revista con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Vicepresidente Primero de este Poder.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 841/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente Walter Edgardo SOSA, DNI N° 21.849.283, de acuerdo con la modificación de retribución mensual.

06/07/10 – 2262/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Graciela Viviana SALIN, DNI N° 25.689.046, para que cumpla funciones de cola-

boradora en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este poder.

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

06/07/10 – 2263/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Carolina Alicia SYTAR, DNI N° 29.018.735, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

06/07/10 – 2264/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 118/10, adjudicando el mismo de la siguiente manera:

A la firma QUAIN RADIO S.A. los renglones Nros 03,15, 18, 20, 22, 23 y 24, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, y los renglones Nros. 05, 06, 11, 19, y 21, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$11.858,00).

A la firma CASA AIDES S.A. los renglones Nros 01, 07, 08, 13, 14, 16 y 17, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CINCO MIL TRES CIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$5.306,40).

A la firma MAAC S.A. los renglones Nros. 02, 04, 09, 10 y 12, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO NUEVE (\$3.109,00).

DESESTIMAR las ofertas de los renglones Nros. 20 y 21 de la firma CASA AIDES S.A. y los renglones Nros. 05, 06, y 19 de la firma MAAC S.A.; en todos los casos, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

06/07/10 – 2265/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Daniel Orlando JARA, DNI. N° 31.063.043.

06/07/10 – 2266/10

OTORGAR la Licencia Anual de Invierno año 2010, desde el 19 de julio y hasta el 30 de julio de 2010, inclusive, a todo el personal del Poder Legislativo.

SUSPENDER los plazos y términos administrativos, durante el período comprendido entre el 19 de julio al 30 de julio de 2010, inclusive, conforme con los expuestos en los considerados.

ESTABLECER que las Direcciones de Recursos Humanos, Administración, Mesa de entrada y Salida, Seguridad, Coordinación Administrativa, Servicio de Logística, deberán dejar el personal mínimo indispensable, durante el receso, a fin de cumplir con los trámites urgentes e impostergables. El personal afectado, oportunamente usufructuara dicha licencia dentro del término que no exceda el 20 de septiembre de 2010, como ultimo plazo de otorgamiento.

INVITAR a los Presidentes de los Bloques políticos a adherirse a lo dispuesto en el punto 1) de la presente Resolución.

EFECTUAR por la Dirección de Recursos Humanos las comunicaciones pertinentes.

06/07/10 – 2267/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Ernesto RICARDO, DNI. N° 27.661.706.

06/07/10 – 2268/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Laura HOLLENBACH, DNI. N° 27.410.413.

06/07/10 – 2269/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos BERMUDEZ, DNI. N° 12.186.184.

06/07/10 – 2270/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cinthia Verónica RAMIREZ, DNI. N° 29.724.508.

06/07/10 – 2271/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor David ARIAS, DNI. N° 33.119.915.

06/07/10 – 2272/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Paula Daniela PARRA, DNI. N° 34.033.559.

06/07/10 – 2273/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cynthia Soledad GARCIA, DNI. N° 28.388.262.

06/07/10 – 2274/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.

06/07/10 – 2275/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.

06/07/10 – 2276/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Yamina Alejandra DE LA CRUZ SOTO, DNI. N° 33.383.702.

06/07/10 – 2277/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Milton Edgardo ALVAREZ, DNI. N° 33.495.915.

06/07/10 – 2278/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor Alcides ALEGRE, DNI. N° 21.860.720.

06/07/10 – 2279/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gervasio Leonides PALOMO, DNI. N° 17.328.500.

06/07/10 – 2280/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Laura Marisel PRIETO, DNI N° 33.075.743.

06/07/10 – 2281/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sergio Adrián PAREDEZ, DNI. N° 31.800.938.

06/07/10 – 2282/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Graciela RUFFINENGO, DNI. N° 10.297.158.

06/07/10 – 2283/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Ángel FERREYRA, DNI. N° 12.105.361.

06/07/10 – 2284/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Hugo Ceferino QUINTANA, DNI. N° 20.092.578.

06/07/10 – 2285/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. N° 31.112.092.

06/07/10 – 2286/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Christian Nicolás ALONSO, DNI. N° 32.181.985.

06/07/10 – 2287/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Waldemar Maximiliano SANCHEZ PAVICICH, DNI. N° 36.197.388.

06/07/10 – 2288/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Celestino Oscar CASAS, DNI. N° 12.100.095.

06/07/10 – 2289/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1320/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de obra suscrito con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI N° 29.062.492., en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignado, correspondiente al mes de Junio de 2010, el que deberá entenderse en caso: "PESOS TRES MIL" (\$3.000,00).

06/07/10 – 2290/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

06/07/10 – 2291/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI. N° 28.388.406.

06/07/10 – 2292/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI. N° 13.439.659.

06/07/10 – 2293/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Maximiliano Martín LESCANO OJEDA, DNI. N° 36.107.702.

06/07/10 – 2294/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Karina Cecilia MEDINA, DNI. N° 25.905.510.

06/07/10 – 2295/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Daiana Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 32.062.793.

06/07/10 – 2296/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Verónica PIETTO, DNI. N° 23.987.408.

06/07/10 – 2297/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Cristian Marcelo PAVICICH, DNI. N° 31.325.165.

06/07/10 – 2298/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Alicia BARRETO, DNI. N° 17.398.943.

06/07/10 – 2299/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mónica Mabel MAZZITELLI, DNI. N° 24.465.843.

06/07/10 – 2300/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marina Lilian BALCAZA, DNI. N° 32.747.249.

06/07/10 – 2301/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021.

06/07/10 – 2302/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Zunilda MONTENEGRO, DNI. N° 12.061.987.

06/07/10 – 2303/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariela Verónica BRITZ, DNI. N° 24.632.443.

06/07/10 – 2304/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Daniel DUARTE, DNI. N° 23.885.936.

06/07/10 – 2305/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI. N° 26.867.456.

06/07/10 – 2306/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Karina GUTIERREZ, DNI. N° 24.327.873.

06/07/10 – 2307/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ramona Irma AGUIRRE, DNI. N° 12.104.399.

06/07/10 – 2308/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. N° 23.443.465.

06/07/10 – 2309/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Alberto CURA, DNI. N° 12.341.141.

07/07/10 – 2310/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Elsa Rosa IDARRAGA, DNI. N° 11.058.704.

07/07/10 – 2311/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI. N° 21.350.435.

07/07/10 – 2312/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Waldemar Gastón LLANES, DNI. N° 31.803.119.

07/07/10 – 2313/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alejandra Carolina GEAT, DNI. N° 29.720.712.

07/07/10 – 2314/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.

07/07/10 – 2315/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI. N° 34.795.544.

07/07/10 – 2316/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Javier Marcelo CONRADI, DNI. N° 21.806.528.

07/07/10 – 2317/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir del gasto de combustible y gastos varios, para el agente Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081.

08/07/10 – 2318/10

INCORPORAR, a partir del dictado de la presente, en el inciso c), punto 2) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, el título de TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR, conforme con lo expuesto en los considerando.

08/07/10 – 2319/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Félix Laureano MENDEZ ROMERO, DNI. N° 26.447.289

08/07/10 – 2320/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Miguel Ariel Alejandro DZYHAJLO, DNI. N° 26.983.500.

08/07/10 – 2321/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Germán Mauricio ARCE, DNI. N° 31.569.101.

08/07/10 – 2322/10

Reconocer los gastos de la Presidencia de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$2.180,-)

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Prof. María del Pilar Doti, DNI N° 16.244.250, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

08/07/10 – 2323/10

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Prof. María del Pilar Doti, DNI N° 16.244.250, la suma de PESOS CIENTO VEINTIDOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$122,68), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el Punto anterior.

08/07/10 – 2324/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Alicia Sylvina Daniele, Alejandro Gabriel Azcona y Roberto Ganef, el día 17 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión.

08/07/10 – 2325/10

DESESTIMAR el reclamo administrativo promovido por el agente retirado Leonardo GAUNA, DNI N° 10.393.051, mediante AS L1-1 10.949, de fecha 01 de junio de 2010, en un todo de conformidad a los fundamentos vertidos en los considerados de la presente.

12/07/10 – 2326/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Edmundo Rubén DIB, DNI. N° 11.059.593

12/07/10 – 2327/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Andrés Antonio MARTINEZ, DNI N° 16.378.897, dependiente de la Dirección de Logística al ámbito del Bloque Justicialista de este Poder.

12/07/10 – 2328/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mabel Beatriz PEGORARO, DNI N° 13.309.735, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria, al ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

12/07/10 – 2329/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente, Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717, efectuada el día 17 de junio de corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, al agente Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717.

12/07/10 – 2330/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000311, de la firma "EDITORIAL FORMOSA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 2.150,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

12/07/10 – 2331/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo Valussi, DNI N° 12.638.589, los días 16 y 18 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI N° 12.638.589.

12/07/10 – 2332/10

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipos de viático y con cargo a rendir cuenta de los gastos de combustibles y varios para el agente Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457.

12/07/10 – 2333/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457., efectuado los días 11 y 12 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Mario Alejandro Vaernet, DNI N° 11.954.457.

12/07/10 – 2334/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081, el 16 de junio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Sergio Oscar Martínez, DNI N° 12.634.081.

12/07/10 – 2335/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Romina Alexandra KRSTIC, DNI. N° 33.989.565.

12/07/10 – 2336/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Marcelo RESCHINI, DNI. N° 30.552.583.

12/07/10 – 2337/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Miguel Antonio SUMKA, DNI. N° 21.849.123.

12/07/10 – 2338/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Eugenio Rafael NIZ, DNI. N° 26.081.854.

12/07/10 – 2339/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariana CARLEN, DNI. N° 26.968.053.

12/07/10 – 2340/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.

12/07/10 – 2341/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI. N° 22.439.897.

12/07/10 – 2342/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvana Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.

12/07/10 – 2343/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. N° 29.706.625.

12/07/10 – 2344/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI. N° 22.711.412.

12/07/10 – 2345/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

12/07/10 – 2346/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Raúl Rubén SCHENFELD, DNI. N° 13.309.146.

12/07/10 – 2347/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, LE. N° 4.875.942.

12/07/10 – 2348/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI. N° 32.878.635.

12/07/10 – 2349/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. N° 26.247.237.

12/07/10 – 2350/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marta Elena ROJAS, DNI. N° 18.416.715.

12/07/10 – 2351/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ismael Esteban PETROFF, DNI. N° 16.339.518.

12/07/10 – 2352/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Romina Elisabeth CANCINO, DNI. N° 31.913.820.

12/07/10 – 2353/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Martha Ivonne PINTOS, DNI. N° 14.841.056.

12/07/10 – 2354/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Pablo HUKOVSKY, DNI. N° 18.021.836.

12/07/10 – 2355/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Luis PUCHETA, DNI. N° 21.352.396.

12/07/10 – 2356/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luciano SCHLOYMANN, DNI. N° 27.970.334.

12/07/10 – 2357/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Damián ALVAREZ, DNI. N° 27.991.077.

12/07/10 – 2358/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Rolando Emanuel GONZALEZ, DNI. N° 30.809.782.

12/07/10 – 2359/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Diego Miguel Pablo VERON, DNI. N° 27.410.398.

12/07/10 – 2360/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 24.180.514.

12/07/10 – 2361/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

12/07/10 – 2362/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor César Iván FERNANDEZ, DNI. N° 28.625.410.

12/07/10 – 2363/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sebastián Pablo SOTELLO, DNI. N° 29.219.828.

12/07/10 – 2364/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI. N° 30.233.114.

12/07/10 – 2365/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvana Andrea RAMIREZ, DNI. N° 24.890.178.

12/07/10 – 2366/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

12/07/10 – 2367/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. N° 27.410.230.

12/07/10 – 2368/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. N° 23.273.517.

12/07/10 – 2369/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. N° 34.352.216.

12/07/10 – 2370/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 27.585.790.

12/07/10 – 2371/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Gabriela GUASCH, DNI. N° 21.978.353.

12/07/10 – 2372/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591.

12/07/10 – 2373/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. N° 24.632.911.

12/07/10 – 2374/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Verónica VAZQUEZ, DNI. N° 23.872.039.

12/07/10 – 2375/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Zaira Jasmine JALIL, DNI. N° 34.568.252.

12/07/10 – 2376/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI. N° 29.062.492.

12/07/10 – 2377/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI. N° 30.648.254.

12/07/10 – 2378/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI. N° 29.465.581.

12/07/10 – 2379/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI. N° 28.955.453.

12/07/10 – 2380/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Rocío Magali MOREIRAAREVALO, DNI. N° 32.375.320.

12/07/10 – 2381/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI. N° 28.888.183.

12/07/10 – 2382/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI. N° 29.925.027.

12/07/10 – 2383/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Paola Alejandra Mónica BORDON, DNI. N° 33.353.269.

12/07/10 – 2384/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615

12/07/10 – 2385/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alba Alcira GALLARANI, DNI. N° 5.135.861.

12/07/10 – 2386/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cristina Marta TOMAS, DNI. N° 6.705.492.

12/07/10 – 2387/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Linda Glenda IMFELD, DNI. N° 29.454.075.

12/07/10 – 2388/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Liliana Olga GRUSZYCKI, DNI. N° 24.199.441.

12/07/10 – 2389/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor Hipólito LEDESMA, DNI. N° 24.329.340

12/07/10 – 2390/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Diego César MATTANA, DNI. N° 22.912.002.

12/07/10 – 2391/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Julio César Leonel CHAROLE, DNI. N° 31.833.672.

12/07/10 – 2392/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Nicanor SEGUNDO, DNI. N° 16.618.561.

12/07/10 – 2393/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Leandra FEMENIAS, DNI. N° 33.227.941.

12/07/10 – 2394/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Facundo R. RIVAROLA ENGELBERGER, DNI. N° 34.617.309.

12/07/10 – 2395/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Jara Alegre RODRIGUEZ, DNI. N° 10.565.600.

12/07/10 – 2396/10

DECLARAR IMPROCEDENTE el Recuso de Queja presentado por el agente MIRTA GLADYS GODEAS, DNI N° 21.930.450 a través del Expediente citado en el Visto y por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

12/07/10 – 2397/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y protocolo a/c, Sr. Modestino Svenson, DNI N° 17.969.643.

13/07/10 – 2398/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

13/07/10 – 2399/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Analía Roxana SENICEN, DNI. N° 27.505.054.

13/07/10 – 2400/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI. N° 27.676.053.

13/07/10 – 2401/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.

13/07/10 – 2402/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Belén PUCHETA, DNI. N° 31.112.110.

13/07/10 – 2403/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI. N° 33.132.314.

13/07/10 – 2404/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mirian Beatriz YEGROS, DNI. N° 21.686.472

13/07/10 – 2405/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mariana Beatriz CANCIÁN, DNI. N° 17.697.3769.

13/07/10 – 2406/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

13/07/10 – 2407/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

13/07/10 – 2408/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Rodrigo Alejandro ARANDA, DNI. N° 33.730.488

13/07/10 – 2409/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Adolfo Nicolás FERNANDEZ MANULAK, DNI. N° 27.996.672.

13/07/10 – 2410/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 31.720.620

13/07/10 – 2411/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Roberto José SOLOAGA, DNI. N° 8.520.210.

13/07/10 – 2412/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marta Ethel GASKO, DNI. N° 22.343.197.

13/07/10 – 2413/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

13/07/10 – 2414/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Felisa Lidia ROMERO, DNI. N° 18.634.721.

13/07/10 – 2415/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Luis CASTILLO, DNI. N° 33.724.988

13/07/10 – 2416/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI. N° 16.395.594.

13/07/10 – 2417/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 7.513.091.

13/07/10 – 2418/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. N° 31.909.603.

13/07/10 – 2419/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Pablo NIVEIRO, DNI. N° 34.033.582.

13/07/10 – 2420/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI. N° 21.540.278.

13/07/10 – 2421/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Wilson Daniel GOMEZ, DNI. N° 31.511.893.

13/07/10 – 2422/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Miriam MELGAREJO, DNI. N° 22.711.434.

13/07/10 – 2423/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Rosana María Mariela AGUIRRE, DNI. N° 22.002.119.

13/07/10 – 2424/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Luis FERNÁNDEZ, DNI. N° 10.997.930.

13/07/10 – 2425/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nirvana Giselle GOMEZ, DNI. N° 36.117.215.

13/07/10 – 2426/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI. N° 33.839.862.

13/07/10 – 2427/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI. N° 30.484.240.

13/07/10 – 2428/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Andrea CELSER, DNI. N° 24.908.731.

13/07/10 – 2429/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.

13/07/10 – 2430/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. N° 26.719.664.

13/07/10 – 2431/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ivana Noel BOGNANNO, DNI. N° 30.469.212.

13/07/10 – 2432/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI. N° 28.606.245.

13/07/10 – 2433/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marianela Petrona DI TOMASO BARROS, DNI. N° 23.000.638.

13/07/10 – 2434/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Gisela Yamile GANEFF, DNI. N° 33.679.761.

13/07/10 – 2435/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 29.268.843

13/07/10 – 2436/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Elbio Humberto GOMEZ, DNI. N° 7.904.540.

13/07/10 – 2437/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carolina Susana FAJANS, DNI. N° 23.408.779.

13/07/10 – 2438/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Carlos KOCOTOVICH, DNI. N° 17.826.826

13/07/10 – 2439/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Marta Wilma CARRASCO, DNI. N° 6.697.490.

13/07/10 – 2440/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ariana Lucía ZALAZAR, DNI. N° 34.431.288.

13/07/10 – 2441/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Jessica Natalia S. GONZALEZ, DNI. N° 31.325.686.

13/07/10 – 2442/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Vanesa E. B. ROJAS ALEGRE, DNI. N° 24.259.199.

13/07/10 – 2443/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI. N° 11.905.296.

13/07/10 – 2444/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.

13/07/10 – 2445/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Sandra Isabel JARA, DNI. N° 22.905.842.

13/07/10 – 2446/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Paola Betiana CANCELILA, DNI. N° 29.104.547.

13/07/10 – 2447/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Ramón PEREZ, DNI. N° 26.984.776.

13/07/10 – 2448/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.

13/07/10 – 2449/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

13/07/10 – 2450/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carmen URBINA, DNI. N° 16.378.886.

13/07/10 – 2451/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Félix Ismael BARRETO, DNI. N° 36.115.318.

13/07/10 – 2452/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Edgardo Germán YUNES, DNI. N° 30.523.013.

13/07/10 – 2453/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. N° 17.595.781.

13/07/10 – 2454/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Emylce Elida PAVON, DNI. N° 16.686.971.

13/07/10 – 2455/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

13/07/10 – 2456/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Dionicia CUENCA, DNI. N° 10.214.668.

14/07/10 – 2457/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Mohamed Mariano BRAHIM, DNI. N° 29.120.625.

14/07/10 – 2458/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Valeriano VELASCO, DNI. N° 11.639.052.

14/07/10 – 2459/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Bernardita BAUDIN, DNI. N° 14.732.237.

14/07/10 – 2460/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Lourdes DIAZ, DNI. N° 33.382.798.

14/07/10 – 2461/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327.

14/07/10 – 2462/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Celeste CABRERA, DNI. N° 33.500.811.

14/07/10 – 2463/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Christian Roberto HARDY, DNI. N° 24.509.204.

14/07/10 – 2464/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

14/07/10 – 2465/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marcos Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 14.930.787.

14/07/10 – 2466/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

14/07/10 – 2467/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Adela Beatriz YAPUR, DNI. N° 28.047.358.

14/07/10 – 2468/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Mauricio Alejandro FRAGOSO, DNI. N° 32.301.643.

14/07/10 – 2469/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Yuliana Noelia CHAVEZ, DNI. N° 35.690.192.

14/07/10 – 2470/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Alberto REA, DNI. N° 10.214.274.

14/07/10 – 2471/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI. N° 23.118.173.

14/07/10 – 2472/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Giselle Giovanna TUYARÉ, DNI. N° 31.886.994.

14/07/10 – 2473/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Javier VALDEZ, DNI. N° 30.614.444.

14/07/10 – 2474/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Daniel Ignacio CELIZ, DNI. N° 34.960.698.

14/07/10 – 2475/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. N° 17.465.718.

14/07/10 – 2476/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Sabrina Celeste SANCHEZ, DNI. N° 33.148.047.

14/07/10 – 2477/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Patricia ORTIZ, DNI. N° 23.949.503.

14/07/10 – 2478/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Facundo Javier BUSTAMANTE MAINO, DNI. N° 26.392.189.

14/07/10 – 2479/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con la señora Claudia Graciela CABRAL, DNI. N° 31.570.684.

14/07/10 – 2480/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI. N° 32.408.091

14/07/10 – 2481/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Sandra Elisabeth CEBALLOS, DNI. N° 32.248.066

14/07/10 – 2482/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Emilia BORDON, DNI. N° 34.164.978.

14/07/10 – 2483/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan ARBURU, DNI. N° 13.579.082.

14/07/10 – 2484/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Silvio Gabriel PRETTE, DNI. N° 33.218.420.

14/07/10 – 2485/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Analía Dalmira NÚÑEZ, DNI. N° 28.819.513.

14/07/10 – 2486/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Adrián MAIDANA, DNI. N° 31.308.761.

14/07/10 – 2487/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cecilia Elisabet CASTRO, DNI. N° 30.486.043.

14/07/10 – 2488/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI. N° 17.341.237

14/07/10 – 2489/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Manuel RIQUELME, DNI. N° 33.925.773.

14/07/10 – 2490/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Estefanis Fiorela BLED, DNI. N° 37.262.698.

14/07/10 – 2491/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Jessica Verónica PARRA, DNI. N° 32.181.682.

14/07/10 – 2492/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI. N° 25.279.229.

14/07/10 – 2493/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Liliana Elizabeth ORSO, DNI. N° 16.897.999.

14/07/10 – 2494/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Roberto Carlos VALDEZ, DNI. N° 27.471.516.

14/07/10 – 2495/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Karina Elisabeth PEREZ, DNI. N° 29.925.542.

14/07/10 – 2496/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. N° 29.625.647.

14/07/10 – 2497/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI. N° 25.689.253.

14/07/10 – 2498/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. N° 24.259.487.

14/07/10 – 2499/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nanci María Hortencia GIRON, DNI. N° 13.902.810.

14/07/10 – 2500/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Esther BAEZ, DNI. N° 28.707.082.

14/07/10 – 2501/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ana Lucía DESCH, DNI. N° 22.020.503.

14/07/10 – 2502/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI. N° 28.613.337.

14/07/10 – 2503/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Edgardo Alfredo ORTIGOZA, DNI. N° 13.719.370.

14/07/10 – 2504/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Johanna Cristina BONAVITA GARCIA, DNI. N° 27.001.941.

14/07/10 – 2505/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. N° 16.367.308.

14/07/10 – 2506/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Nelson David AQUINO, DNI. N° 33.353.033.

14/07/10 – 2507/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Verónica Marcela GODOY, DNI. N° 23.915.049.

14/07/10 – 2508/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. N° 25.973.373.

14/07/10 – 2509/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Celestin0 Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.

14/07/10 – 2510/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvana Lorena PUIG, DNI. N° 27.584.803.

14/07/10 – 2511/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. N° 22.131.755.

14/07/10 – 2512/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Nidia Elena ACOSTA, DNI. N° 22.745.259.

14/07/10 – 2513/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. N° 12.956.041

14/07/10 – 2514/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sebastián Gastón RIOS, DNI. N° 25.904.829.

14/07/10 – 2515/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Eduardo MONTIEL, DNI. N° 23.408.922

14/07/10 – 2516/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ernesto Rafael ORREGO, DNI. N° 25.534.298.

14/07/10 – 2517/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Luis FLORES, DNI. N° 17.679.865.

14/07/10 – 2518/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI. N° 24.727.750.

14/07/10 – 2519/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.

14/07/10 – 2520/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.

14/07/10 – 2521/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI. N° 24.896.835.

14/07/10 – 2522/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Marco Antonio MARTINEZ, DNI. N° 33.669.230.

14/07/10 – 2523/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Emmanuel Gustavo MENDEZ, DNI. N° 32.493.720.

14/07/10 – 2524/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos AZCONA, LC. N° 8.300.216.

14/07/10 – 2525/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322.

14/07/10 – 2526/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Fernando Ramón CABRAL, DNI. N° 28.397.653.

14/07/10 – 2527/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Edgardo Germán LOPEZ, DNI. N° 22.594.105.

14/07/10 – 2528/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Héctor Raúl MIRANDA, DNI. N° 27.098.520.

14/07/10 – 2529/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor José Santo ALEGRE, DNI. N° 13.745.843.

14/07/10 – 2530/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Osvaldo OJEDA, DNI. N° 17.388.846.

14/07/10 – 2531/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive,

con la señora Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI. N° 28.602.487.

14/07/10 – 2532/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Adolfo FERNANDEZ, DNI. N° 13.910.808.

14/07/10 – 2533/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.

14/07/10 – 2534/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Claudio Martín RAMIREZ, DNI. N° 27.511.405.

14/07/10 – 2535/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. N° 16.470.071.

14/07/10 – 2536/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luis Alberto UMERES, DNI. N° 22.882.303.

14/07/10 – 2537/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor David Julio BARNI, DNI. N° 21.349.591.

14/07/10 – 2538/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Gustavo Juan CATTALINI, DNI. N° 18.585.814

14/07/10 – 2539/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Martín Miguel ITURRALDE, DNI. N° 24.079.018.

14/07/10 – 2540/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. N° 27.345.821.

14/07/10 – 2541/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Víctor José BOLAÑO, DNI. N° 33.435.764.

14/07/10 – 2542/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607.

14/07/10 – 2543/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Walter Daniel GONZALEZ, DNI. N° 27.487.784.

14/07/10 – 2544/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Julia Andrea PORTELLA, DNI. N° 31.309.502.

14/07/10 – 2545/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ubaldo CORONEL, DNI. N° 14.522.635.

14/07/10 – 2546/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Antonio Rubén MARTINEZ, DNI. N° 30.748.458.

14/07/10 – 2547/10

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1954/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Susana Mabel PALAVECINO, DNI N° 22.439.671., en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignados, correspondiente al mes de Julio de 2010, el que deberá entenderse en caso: "PESOS DOS MIL QUINIEN-TOS (\$2.500,00).-

14/07/10 – 2548/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Hilda GONZALEZ, DNI. N° 26.699.045.

14/07/10 – 2549/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI. N° 30.670.102.

14/07/10 – 2550/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Beatriz LENCINA, DNI. N° 24.812.652.

14/07/10 – 2551/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Ángela María VALLEJOS, DNI. N° 28.041.212.

14/07/10 – 2552/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Nicolás Ariel BAEZ, DNI. N° 34.302.899.

14/07/10 – 2553/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Daniel Armando MOLINA, DNI. N° 34.300.863.

14/07/10 – 2554/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Dacil Andrea ORTELLADO ABRAHAM, DNI. N° 29.220.598

14/07/10 – 2555/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Rosana Andrea BODINI, DNI. N° 21.686.582.

14/07/10 – 2556/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Alejandro Miguel RODRIGUEZ, DNI. N° 20.657.098.

14/07/10 – 2557/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Santiago Matías QUILES, DNI. N° 31.971.061.

14/07/10 – 2558/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Alberto Rene Bovero, Dominga Ruiz Díaz, Luis Eduardo Chamorro, Walter Roberto Molina, Mónica Patricia Salcedo, Norma Fabiana Arrejín, Raúl Ernesto Miño y Graciela Noemí Veleff, el día 17 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

14/07/10 – 2559/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Juana Yaine Ocantos y Roberto Ganef, el día 24 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión.

14/07/10 – 2560/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente, Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717, efectuada el día 28 de mayo del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de administración a realizar el reintegro al agente Sergio Eduardo García Plichta DNI N° 26.707.717., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

14/07/10 – 2561/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000044, de la firma "MAURO ADRIAN AMILCAR JESUS", por la suma de PESOS ONCE MIL (\$11.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

14/07/10 – 2562/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00000312, de la firma "EDITORIAL FORMOSA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

14/07/10 – 2563/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto mensual aproximado de PESOS VEINTITRÉS MIL (\$23.000,00), destinado a la locación de un (01) inmueble para funcionar como sede de la Biblioteca Legislativa, acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

14/07/10 – 2564/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 128/10, adjudicando el mismo, acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes, a la firma ZAKIDALSKI, VILMA A., por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$18.737,64).

14/07/10 – 2565/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Cintia Gabriela VERON, DNI. N° 33.987.230.

15/07/10 – 2566/10

INTEGRAR la Comisión Legislativa Permanente con los siguientes Sres. Diputados: VARISCO, Jorge; MATKOVICH, Hugo Daniel y GUTIÉRREZ, Livio Edgardo; desde el día 19 de julio y hasta 01 de agosto de 2010 inclusive; VÁSQUEZ, Beatriz; SÁNCHEZ, Ricardo Luís; ACOSTA, Raúl Policarpo; desde el 19 y hasta 25 de julio de 2010; BOLATTI, Fabricio Nelson; NIEVAS, Martín Orlando; CARBALLO, Gustavo Eduardo; desde el 26 de julio y hasta 01 de agosto de 2010 inclusive; todos ellos además de quien suscribe, en su calidad de Presidente de la Cámara.

16/07/10 – 2567/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Daniel Ernesto GOMEZ, DNI. N° 14.068.926.

16/07/10 – 2568/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora María Silvia MOGLIA, DNI. N° 26.696.427.

16/07/10 – 2569/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Doris Celia ORUE, DNI. N° 18.359.937.

16/07/10 – 2570/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Mónica MARULL, DNI. N° 20.614.544.

16/07/10 – 2571/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Jorge Antonio CENTURION, DNI. N° 26.307.349.

15/07/10 – 2572/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Sergio Adolfo FERNANDEZ GARCIA, DNI. N° 29.552.947.

15/07/10 – 2573/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Claudia Daniela NISSEN, DNI. N° 35.690.747.

16/07/10 – 2574/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00000006, de la firma "Esmeralda Integral Comunicaciones", de Georgina A. Bracone, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

16/07/10 – 2575/10

AUTORIZAR a contratar Directamente con la firma "CONTEXTO", de Rubén DUK, por la suma total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

16/07/10 – 2576/10

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. MODESTINO SVENSON, A/C de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar.

16/07/10 – 2577/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000330, de la firma "VÍCTOR HUGO SOSA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

16/07/10 – 2578/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0004-00000023, de la firma "PANIF. Y CONFIT. ROYAL S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), acorde con los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

16/07/10 – 2579/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-0000112, de la firma "PAZ PRODUCCIONES", de Adalberto RIVERO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).

16/07/10 – 2580/10

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 26 de junio de 2010, al agente Nilda Cira DEL DO, DNI N° 10.674.158, Jefe de Departamento de Primera, quien cumplía funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente. AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que le pudieran corresponder.

16/07/10 – 2581/10

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Verónica Alina DUARTE, DNI N° 25.835.740, quien revista con carácter de personal de gabinete de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2582/10

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente María de los Ángeles Araceli LEZCANO, DNI N° 29.012.910, quien revista con carácter de personal de gabinete de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2583/10

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Raúl Alejandro GRONDA, DNI N° 21.911.889, quien revista con carácter de personal de gabinete de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2584/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 5 de julio de 2010, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Cynthia Soledad TORRES, DNI N° 29.983.891.

OTORGAR a partir del 5 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Cynthia Soledad TORRES, DNI N° 29.983.891, personal de gabinete a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2585/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 8 de julio de 2010, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Sergio Edgardo CACERES, DNI N° 16.388.945.

OTORGAR a partir del 8 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Sergio Edgardo CACERES, DNI N° 16.388.945,

personal de planta a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2586/10

OTORGAR a partir del 8 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 10%, al agente Gladis Lilián VALDEZ, DNI N° 13.902.696, personal de gabinete a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2587/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Hugo Rubén SOPLAN GOMEZ, DNI N° 19.936.198 AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Hugo Rubén SOPLAN GOMEZ, DNI N° 35.466.725, los haberes que le pudieran corresponder.

16/07/10 – 2588/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Beatriz Raquel ODRÍA, DNI N° 11.905.299, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular de este Poder.

ORTOGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 10%, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

16/07/10 – 2589/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Lucas Facundo SOPLAN GOMEZ, DNI N° 35.466.725

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Lucas Facundo SOPLAN GOMEZ, DNI N° 35.466.725, los haberes que le pudieran corresponder.

16/07/10 – 2590/10

DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete, a la señora Teléfara CABRERA, DNI. N° 21.717.859, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista Indígena y Popular.

16/07/10 – 2591/10

DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Lucía Paola ROMERO, DNI. N° 28.661.752, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

OTORGAR a partir del 01 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la señora Lucía Paola ROMERO, DNI. N° 28.661.752, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

16/07/10 – 2592/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Adriana Noemí STACCHIOTTI, DNI. N° 31.152.093.

16/07/10 – 2593/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) mensuales destinados a la locación de un (01) inmueble de 500 m2 de superficie, por el término de dos (02) años con opción a prórroga por otro dos (02) años, para funcionar como sede de las distintas dependencias de la Prosecretaría Técnica, acorde a los conceptos expuestos en los considerados precedentes.

16/07/10 – 2594/10

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el agente, Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717, efectuada los días 18 y 19 de julio del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, al agente Sergio Eduardo García Plichta, DNI N° 26.707.717.

16/07/10 – 2595/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI. N° 28.047.279.

16/07/10 – 2596/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Francisco Urbano ROA, DNI. N° 14.907.564.

16/07/10 – 2597/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Walter Leandro MOLINA, DNI. N° 35.030.923.

16/07/10 – 2598/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Juan Sacha IRIART, DNI. N° 35.686.718.

16/07/10 – 2599/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Flavia Teresa A. BULATOVICH PIOVANO, DNI. N° 28.888.026.

16/07/10 – 2600/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI. N° 17.596.461.

16/07/10 – 2601/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Néstor Eduardo MORIZOD, DNI. N° 33.218.341.

16/07/10 – 2602/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Matías Javier CHARTIER, DNI. N° 36.774.772.

16/07/10 – 2603/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de Julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Juan José ROJAS, DNI N° 26.406.519, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 443/09, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan José ROJAS, DNI N° 26.406.519, los haberes que le pudieren corresponder.

16/07/10 – 2604/10

ACEPTAR, a partir del 1 de julio de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Alicia Noemí BARCA, DNI N° 10.419.267.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

16/07/10 – 2605/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2010, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Ramón Ojeda, DNI N° 13.863.003, personal de planta permanente de este Poder, dejándose debidamente establecido que el mismo deberá reintegrarse, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, a partir de la fecha precitada, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.

16/07/10 – 2606/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de julio de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Víctor Hugo ALARCON, DNI N° 22.711.437, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 1075/07, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Víctor Hugo ALARCON, DNI N° 22.711.437, los haberes que le pudieren corresponder.

16/07/10 – 2607/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Carlos Gabriel ACEVEDO, DNI N° 32.589.512, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

16/07/10 – 2608/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora María Noel IBARRA, DNI N° 29.092.596, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

16/07/10 – 2609/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio e 2010, con carácter de personal de gabinete al Señor Víctor Hugo ALARCON, DNI N° 22.711.437, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente De Todos.

OTORGAR a partir del 1 Julio de 2010, el beneficio de Bonificación por título secundario del 17,5 %, al agente citado, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

16/07/10 – 2610/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI. N° 32.733.453.

16/07/10 – 2611/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Carlos SARAVIA, DNI. N° 07.921.281.

16/07/10 – 2612/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Luis Antonio MORALES, DNI. N° 34.899.972.

25/07/10 – 2613/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 141/2010, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes a la firma LA LEGITIMA S.A., por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$30.450,00)

DESESTIMAR la oferta de la firma SUC. DE OVIDIO JUAN DEGREGORIO, por no presentar la constancia expedida por la ATP para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/97

26/07/10 – 2614/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con el señor Ramón CACERES, DNI. N° 8.220.505.

26/07/10 – 2615/10

SUSCRIBIR, Un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, inclusive, con la señora Débora Johana GUTIERREZ, DNI. N° 32.408.241.

26/07/10 – 2616/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2010, el Contrato de Locación de Obras, con la señora Norma Beatriz NAVARRO, DNI N° 14.245.490.

26/07/10 – 2617/10

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Rosanna Beatriz SANCHEZ, DNI N° 24.087.286, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 1 de julio de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

26/07/10 – 2618/10

DESIGNAR a partir del 1 de junio de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Natalia Elisa AQUINO, DNI N° 24.085.185, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

Daniel Ernesto Osuna, Prosecretario Administrativo
s/c. **E:22/10/10**

MINISTERIO DE**GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**
PROVINCIA DEL CHACO**Resolución N° 1.638 de fecha 15.10.2010**

ARTICULO 1°: Llámase a concurso de Antecedentes y Oposición en el ámbito de este Ministerio para cubrir el cargo vacante de: un Director General del Registro del

Estado Civil y Capacidad de las Personas, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente y encuadrando dicha medida en las pautas establecidas por el Decreto N° 1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y el artículo 1°, inciso e) del Decreto N° 385/05, texto vigente.

Resolución N° 1639 de fecha 15.10.2010.

ARTICULO 1°: Llámase a concurso de Antecedentes y Oposición en el ámbito de este Ministerio para cubrir el cargo vacante de: un Director de la Dirección Provincial del Trabajo, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente y encuadrando dicha medida en las pautas establecidas por el Decreto N° 1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y el artículo 1°, inciso e) del Decreto N° 385/05, texto vigente.

Resolución N° 1640 de fecha 15.10.2010.

ARTICULO 1°: Llámase a concurso de Antecedentes y Oposición en el ámbito de este Ministerio para cubrir el cargo vacante de: un Director de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente y encuadrando dicha medida en las pautas establecidas por el Decreto N° 1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y artículo 1°, inciso e) del Decreto N° 385/05, texto vigente.

Graciela Viviana Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:22/10/10

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial hace saber quince días autos: **“Kiener, Ricardo Emilio Gabriel s/Cancelación Judicial de Cheque”**, Expte. N° 874/10. Sec. N° 2 decrete cancelación judicial de cheques de pago diferido N° 3399056, 3399057, 3399058, 3399059, 3399060, 3399061, 3399062, 3399063, 3472098, 3495914, 3495915, 3495916, 3495917 y 3495918, pertenecientes a la cuenta corriente N° 297903 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Villa Angela, Chaco. Secretaria, 13 de Septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 139.842

E:20/9 V:25/10/10

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: **“Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques”**, Expte. N° 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de los Cheques 1) N° 03369480, 2) N° 03369481, 3) N° 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 140.095

E:6/10 V:12/11/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rolando José (a) “Roli” SPONCILLI, DNI N° 31.013.375, apodado Roli, de 22 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° 98 Viv., Mz. 123, Pc. 07, Resistencia, hijo de Sponcilli, José María, y de López, Graciela Elizabeth, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados: **“Sponcilli, Rolando José; Mercado, Darío Martín s/Robo”**, Expte. N° 2.621/07, a fs. 72, se ha

dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 17 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 68/71 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Darío Martín Mercado y de Rolando José Sponcilli hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 150/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Rolando José (a) «Roli» Sponcilli, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 72 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Eusebio Esteban PIERONI, DNI N° 24.077.482, apodado ..., de 35 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación sereno, con último domicilio en Villa Florida, Pirovano 4272, Barranqueras, hijo de Pieroni, Francisco, y de Fernández, Rosa Rufino, que en autos caratulados: "**Pieroni, Eusebio Esteban s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 5.362/09, a fs. 47, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 44/46 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Eusebio Esteban Pieroni hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 78/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Eusebio Esteban Pieroni, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 47 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de

cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Aníbal LUGO, DNI N° 28.513.308, de 28 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con último domicilio en B° Familias Unidas, Ch. 132, Cs. 51 y/o Av. Chaco y Honduras, Resistencia, hijo de Elpidio Guido Lugo (f) y de María Elena Coronel, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados: "**Lugo, Martín Aníbal s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 14.136/09, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 46/49, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Martín Aníbal Lugo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 63/vta. se dispuso: "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Martín Aníbal Lugo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emanuel Gonzalo Lagos, DNI N° 33.516.220, apodado "Porteño", de 21 años de edad, argentino, soltero, ayudante albañil, con último domicilio en Av. Belgrano 1850, Resistencia, hijo de Hector Humberto Lago y de Elvira Beatriz Contrera, cuyos demás datos personales obran en autos, que en autos caratulados "**Hoy: Lagos, Emanuel Gonzalo s/Falso Testimonio**", Expte. N° 30233/06, a fs. 130 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 10 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de

no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 126/129, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lagos hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 159 se dispuso "...Resistencia, 6 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la Detención de Emanuel Gonzalo Lagos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 130 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Omar Marcelo (a) "Macho" Espinoza, DNI N° 21.860.077, apodado Macho, de 40 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación comerciante, con último domicilio en Toledo 3273, Resistencia, hijo de Espinoza, Ramon Desiderio y de Sosa, Josefina, que en autos caratulados "**Franco, Diego Javier; Espinoza, Omar Marcelo; Centurion, Ramon Miguel Orlando s/Atentado y Resistencia Contra la Autoridad**", Expte. N° 21947/09, a fs. 152 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 144/151, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Javier Franco, Ramon Miguel Orlando Centurion y de Omar Marcelo Espinoza hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos para el primero de los nombrados (\$ 1.200,00) y pesos dos mil para los dos últimos pesos (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS -Secretario y a fs. 179/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la Detención de Omar Marcelo (A) "Macho" Espinoza, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 152 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica

lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori

Secretaria

s/c.

E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Caceres, DNI N° 35.688.689, de 18 años de edad, argentino, soltero, ayudante albáñil, con último domicilio en Barrios La Isla, Las Palmas - Chaco-, hijo de Esteban Antolin Cáceres y de María Ester Soler, que en autos caratulados "**Hoy: Caceres, Luis s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa (Por Escalamiento)**", Expte. N° 14820/08, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 10 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Luis Caceres hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 75/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer el Alojamiento de Luis Caceres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar Por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 58 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y Emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori

Secretaria

s/c.

E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Agustin Feliciano Brites, DNI N° 40.605.684, apodado , de 17 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en Av. Lavalle y Calle N° 16 al fondo, Resistencia, hijo de Abdon Brites y de Ceferina Recalde, que en autos caratulados "**Ferrau, Jorge Luis y Otro s/Hurto Calificado**", Expte. N° 22384/09, a fs. 29 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en conside-

ración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VII, Resolución de fs. 25/28, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jorge Luis Dante y de Agustín Feliciano Brites hasta cubrir el monto de pesos dos mil por cada uno (\$2.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS -Secretario y a fs. 64/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer el Alojamiento de Agustín Feliciano Brites, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 29 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:13/10 V:22/10/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simon Oliva, Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, en los caratulados: "**Tevez Ricardo Gustavo-Delgado Marta Ester s/Robo**", Expte. N° 111/05, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de un tal "Mosquito" Veron, con último domicilio en la localidad de Quitilipi; cuya parte pertinente dice: "N° 102.-, En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil nueve,...el Sr. Presidente de esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I)....- II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), Sobreseyendo Total y Definitivamente a "Mosquito" Veron, de circunstancias personales predeterminadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Notificar por Edicto a Marta Ester Delgado y a "Mosquito" Verón de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) Dejar sin efecto la orden de captura de "Mosquito" Verón, obrante a fs. 42.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Quitilipi.- V) Convertir en definitivo los depósitos judiciales obrantes a fs. 36 y 125 (punto II) del proveído), firme que estuviere la presente sentencia.- VI) De forma.- Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva - Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2010.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:15/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Pedro Ariel Mora, (a) "Tati", titular, DNI. N°: 31.474.713, 25 años, jornalero, domiciliado en Barrio Grisetti de la localidad de Tres Isletas, Chaco,-, hijo de Angel

Mora y de Delia Rios, nacido en Tres Isletas, el día 12 de octubre de 1984; en los autos caratulados "**Mora Pedro Ariel s/Ejecución de Pena (Alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 50/09, se ejecuta la Sentencia N°85, de fecha 22 de Septiembre de 2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pedro Ariel Mora, de circunstancias personales predeterminadas como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79, del C.Penal), a la pena de Ocho (08) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a dispuesto en el Art. 10° de la Ley 4.425. III)....- IV)....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Esteban Pavela -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 05 de octubre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Romero Rufino, argentino, D.N.I. N°: 18.166.900, soltero, jornalero, nacido el 10 de Junio de 1965, hijo de Eduardo Tomas Romero (v) y de Dominga Benitez (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: U1678030, en los autos caratulados "**Romero Rufino s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 27-F°: 224-Año 2010, se ejecuta la Sentencia N° 34, de fecha 16 de Abril de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Rufino Romero, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo Agrabado por el Uso de Armas de Fuego (art. 166, inc.2° primera parte y 2° párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 512 del C.P.P.) las que se fijan en la suma de pesos cincuenta (\$ 50) -art. 7° Ley 4.182-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente.- II)....-III)....-IV)....- V)....- VI)....- VII)Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días.-VIII) - Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial.- Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 12 de octubre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:15/10 V:25/10/10

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, Chaco, sito en Bernardo Pérez y Francisco García Guillén, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lidia DUBOWIK y/o Lidia DUBOWIK, C.I. N° 2.795.561, en los autos: "**Dubowik, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 076, año 2010, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, ... octubre de 2010.

Angel Rubén Gutiérrez Ayala
Oficial de Justicia

R.N° 140.235 E:18/10 V:22/10/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Víctor Oscar (alias "Pastelón", D.N.I. N° 26.984.045, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Remedios de Escalada N° 1470, Resistencia (Chaco), hijo de Lorenzo Fernández y de Nilda Felisa Alrcón, nacido en Resistencia (Chaco) el 21 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Fernández, Víctor Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 164/10, se ejecuta la sentencia N° 13 de fecha 16-03-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Víctor Oscar Fernández (a) «Pastelón», ya filiado, como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de Homicidio (art. 79 C.P.) a cumplir la pena de **trece años (13) de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 12 de febrero del año 2008, en perjuicio de Carlos José Espíndola. Declarando reincidente por segunda vez, art. 50 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–".

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Daniel Alejandro (D.N.I. N° 33.075.893, argentino, domiciliado en Edison y calle 6, Resistencia, Chaco, hijo de NN y de Delia Benítez, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de mayo de 1987, Pront. Prov. N° 47.055 RH), en los autos caratulados: "**Fernández, Daniel Alejandro s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 158/10, se ejecuta la sentencia N° 157 de fecha 17-09-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Daniel Alejandro Fernández..., por el delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa y agravado por la intervención de un menor de edad previsto y penado en el art. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto, art. 42 y art. 41 quater del C.P. a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión** efectiva... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal", por hecho ocurrido en Mza. 47 Pc. 56, B° Mariano Moreno, en perjuicio de Inocencio López y juzgados en la causa: "**Fernández, Daniel Alejandro - Escalante, Juan Manuel s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 1-3844/10. Agota la condena en fecha 17-08-2014, encontrándose alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Acevedo, Miguel Angel; Vargas, Víctor Eduardo s/Atentado agravado contra la autoridad (y resistencia contra la autoridad en concurso real)**", Expte. N° 8.117/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 112/116 y vta. de autos, en fecha 30 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Víctor Eduardo VARGAS, D.N.I. N°: 18.671.997, prontuario policial N° 0602132, sección AG, nacionalidad argentina, estado civil casado, de ocupación changarín, con domicilio en Avenida Tránsito Cocomarola N° 1435, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco el 08/12/67, hijo de padre desconocido y de Clotilde Ester Vargas; por considerarlo autor del delito de Atentado calificado y resistencia contra la autoridad, en concurso real (arts. 238 inc. 4°, 239, y 55 todos del C.P. Asimismo, en fecha 12 de julio de 2010, por decreto fundado el

señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Víctor Eduardo Vargas, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...". Secretaria, 24 de agosto de 2010.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado, de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Avda, 9 de Julio N° 5320, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, cita a herederos y acreedores, por tres (3) días emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de la Sra. Gregoria Rios de Wertenio, con M.I. N° 1.127.653, en los autos caratulados: "**Rios de Wertenio Gregoria s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. N° 313/2010, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 septiembre del año 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

s/c. **E:18/10 V:22/10/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Basilio Mielnik C.I. N° 40.643 y de doña Feodora Jurko C.I. 309.267, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Mielnik Basilio y Jurko Feodora s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 951, Año 2010. Villa Angela, Chaco, octubre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 140.239 **E:18/10 V:22/10/10**

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Veron Juan Gabino, M.I. 7.454.944, a hacer valer sus derechos en autos "**Veron Juan Gabino s/Sucesorio**" Expte. 1680, F° 103, Año 2.010. Machagai, 8 de octubre de 2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.240 **E:18/10 V:22/10/10**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado–, Secretaria N° 1 de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Cáceres, Loreto y Jordán, Irene Elvira s/Sucesorio**", Exp. N° 2.859/10, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Loreto CACERES, M.I. N° 7.436.855, y de doña Irene Elvira JORDAN de CACERES, M.I. N° 6.610.480, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 octubre 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.243 **E:20/10 V:25/10/10**

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º, en los autos caratulados: "**Pascual, Mirtha del Rosario y Otros c/Sucesores de Pastor Besga y Bianchi de Besga, Palmira s/Ordinario**", Expte. N° 15.546/02, cita por dos (2) días, emplazando por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos del señor Ulises Regulo SANCHEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de designarle defensor

de Ausentes que los represente en la misma. Resistencia, 22 de septiembre de dos mil diez.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Secretaría Prov.

R.º Nº 140.244 E:20/10 V:22/10/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, sita en Av. Laprida 33, Torre I, planta baja, cita a sucesores de Esteban QUINTANA, M.I. Nº 2.136.487, con último domicilio en Frondizi 1460, de Resistencia, para que en el plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación contesten la demanda entablada en los autos caratulados: "**Sánchez, Maura Bonifacia c/Sucesores de Esteban Quintana s/ Prescripción adquisitiva**", Expte. Nº 6.502/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Resistencia, 20 de septiembre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.º Nº 140.246 E:20/10 V:22/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 4, sito en Brown 229, 1º piso, de Resistencia, en autos: "**Rodríguez, Evaristo Aníval s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.206/10, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Evaristo Aníval RODRIGUEZ, M.I. Nº 7.442.513, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 1 de octubre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.º Nº 140.245 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, nominación Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario BORDON, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de septiembre de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.º Nº 140.248 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Doctora Eloisa Araceli Barreto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María del C. Zalazar, sito en calle Laprida Nº 33, Torre 2, ciudad. Cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de FORLIN, Hugo Herminio, M.I. Nº 7.426.640, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Forlín, Hugo Herminio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 9.766/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 27 de Septiembre de 2010.

Dra. Ana María del C. Zalazar
Secretaría

R.º Nº 140.249 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida Nº 33, 1º piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de doña Nelly Norina CINGOLANI de FLEITAS, M.I. Nº 6.597.927, en los autos: "**Cingolani de Fleitas, Nelly**

s/Juicio Sucesorio' Ab Intestato", Expte. Nº 11.934/10. Resistencia, 12 de octubre de 2010.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaría Prov.

R.º Nº 140.251 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Zayas, Higinio Hilario s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.605/10, Sec. Nº 4, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ZAYAS, Higinio Hilario, D.N.I. Nº 11.627.100, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.º Nº 140.252 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, en autos caratulados: "**Deheza, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 808/2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios del causante, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibiendo de ley. Secretaría a/c Silvana D. Gallardo Nicoloff. Santa Sylvina, 25 de noviembre de 2009.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaría

R.º Nº 140.253 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- Miguel H. Cardozo, Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, en autos: "**Moreno, Emérita Rosalía y Arturo Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 22/2.008, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a/c Silvana D. Gallardo Nicoloff.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaría

R.º Nº 140.254 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 12 días del mes de agosto del año 2010, la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de: Francisco NUÑEZ, D.N.I.: 7.524.208, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. María R. Pedrozo, abogada secretaria; Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, en los autos caratulados: "**Núñez, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.822/08.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.º Nº 140.255 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Laura Raquel PAGANO, M.I.: 12.890.543, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, en los autos caratulados: "**Pagano, Laura Raquel s/Juicio**

Sucesorio”. Expte. N° 1.526/08. Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.256 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Julio Natividad HERRERA (DNI 1.913.864) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Herrera, Julio Natividad s/Sucesorio**”, Exp. 2.544/2010, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 14 de octubre de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

s/c. E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal, de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Walter Gerónimo GODOY, alias Chanchi, D.N.I. N° 23.448.203, de nacionalidad argentina, 38 años de edad, de estado civil soltero, cursó estudios quinto grado, nacido en Barranqueras el 24 de agosto de 1973, domiciliado en Av. Rissione 5540, hijo de Cirilo Godoy y de Ana María Meza, que en los autos caratulados: “**Godoy, Walter Gerónimo; Báez, Omar Fermín s/Robo, daños y amenazas**”, Expte. N° 21.137/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 24 de agosto de 2010, requerimiento elevación a juicio correccional, contra Walter Gerónimo Godoy, por el delito de Violación de domicilio en concurso real con daño, art. 150 en función con el art. 55 y 183 todos del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de septiembre de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, y Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria; ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Walter Gerónimo Godoy, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P...”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:20/10 V:1/11/10

→ * ←

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la señora Elsa Raquel SAMBRANO –D.N.I. N° 17.776.683–, que en la causa administrativa “Instruir Sumario Administrativo a la citada docente, ex Maestra de Grado Titular del E. E. G B. N° 26 «Miguel Navarro Viola» de Resistencia por presunto Abandono de Servicios”, que se tramita por Expediente N° 900-28112007-00020, se ha dispuesto librar el presente a efectos de notificarle la parte resolutive del siguiente instrumento legal:

RESOLUCIÓN N° 5702/2010-M.E.C.C. y T.

Resistencia, 23 Sep. 2010

VISTO: El Expediente N° 900-29082007-00020; y

CONSIDERANDO:

El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Resuelve:

ARTICULO 1°: APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 1.664/2007 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por haberse cumplido con las diligencias de rigor.

ARTICULO 2°: APLICAR a la señora Elsa Raquel SAMBRANO –D.N.I. N° 17.776.683–, la sanción prevista en el Artículo 331 –Cesantía– de la ley 3.529 –Estatuto del Docente– (t. o.) por Ley N° 5.125, a partir del 01 de agosto de 2006.

ARTICULO 3°: REMITIR el Expediente ante los Organismos que corresponda, para previa verificación de lo percibido por la señora Elsa Raquel SAMBRANO –D.N.I. N°

17.776.683–, se proceda a verificar la liquidación de haberes y proceder al recupero de los fondos.

ARTICULO 4°: POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora Elsa Raquel SEMBRANO –D.N.I. N° 17.776.683–, a las Juntas de Clasificación, Dirección de Administración y Dirección de Personal, lo resuelto en la presente Resolución.

Firmado: Prof. Neri Francisco E. Romero, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la ley 1.140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la notificación pertinente.

Dora Ymelda López
Directora General

s/c. E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3er. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Gerónimo Rodríguez, L.E. N° 7.521.232, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados “**Rodríguez Gerónimo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 14.620/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de octubre 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.259 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alberto Alejandro SAUCEDO (DNI N° 20.193.181, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 9 de Julio N° 3335, Resistencia (Chaco), hijo de Alberto Saucedo y de Adela Müller, nacido en Resistencia (Chaco) el 31 de julio de 1968, Pront. Pol. Prov. 0476234 Secc. A.G. y Pront. del R.N.R. N° s/N°), en los autos caratulados: “**Saucedo, Alberto Alejandro s/Ejecución de pena –presos– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 173/10, se ejecuta la sentencia N° 91 de fecha 09-06-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Alberto Alejandro Saucedo como autor penalmente responsable del delito de encubrimiento (art. 277, inc. c del C.P.) a la pena de **un (1) año de prisión efectiva**. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Chaco el día 02/5/09 en perjuicio de Fernando Raúl Oettinger. Con costas. II) Unificar las sentencias condenatorias en los fallos dictados por esta misma Sala Unipersonal mediante sentencia N° 15 de fecha 18/02/2010 en el Expte. N° 1-13496/09, en la cual fuera responsabilizado Alberto Alejandro Saucedo como autor del delito de resistencia contra la autoridad en concurso real con portación de arma (art. 239, 55 y 189 bis, todos del C.P.) y la presente. En consecuencia, impongo en definitiva a Alberto Alejandro Saucedo la pena única de **cinco (5) años de prisión efectiva**, con más accesorias legales (art. 12 C.P.) de conformidad lo dispuesto por el art. 58 del C.P... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Jueza–”. Resistencia, 12 de octubre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:20/10 V:1/11/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de IBARRA, Carlos Adolfo, M.I. N° 14.454.274, a fin de que hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: “**Ibarra, Carlos Adolfo s/**

Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 3.334/10. Resistencia, 9 de septiembre de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 140.267 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don CORVALAN, José Domingo, L.E N° 7.423.000, y doña CORIA, Juana, D.N.I. N° 1.543.330, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Corvalán, José Domingo y Coria, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 659 Fo. 497, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 7 de octubre de 2010.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaría

R.N° 140.266 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en los autos caratulados: "**Pérez, Vicente y Cáceres María Concepción s/ Sucesorios**", Expte. N° 449/10, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio de los causantes (PEREZ, Vicente, M. I. N° 2.538.232, y María Concepción CACERES Vda. de PEREZ DNI N° 6.604.146), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Silvia Milena Macías. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata (Chaco), 12 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 140.270 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez (Juez), sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Cirilo ARMOA, M.I. N° 7.918.058 por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante un plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Armoa, Cirilo s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 5.840/10. Not. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez (Juez). Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría Prov.

R.N° 140.274 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en French N° 166, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de la GANDOLLA o GONDOLA de COCERES, Ignacia Rosa Luján, D.N.I. N° 6.570.075, y COCERES, Vicente Félix, D.N.I. N° 2.561.246, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en el Expte. N° 705/07, caratulado: "**Gandolla de Cóceres, Ignacia Rosa Luján y Cóceres, Vicente Félix s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 8 de febrero de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaría

R.N° 140.275 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita a herederos y acreedores del Sra. Juana Laureana ROMERO de BENITEZ, M.I. N° 1.455.834 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a

deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 209/09, caratulado: "**Romero de Benítez, Juana Laureana s/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 6 de abril de 2009.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaría

R.N° 140.276 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

ACTA CONSTITUTIVA: En la Ciudad de Resistencia, a los dos (06) días del mes de Septiembre de 2010, reunidos en la Sede del Partido Movimiento de Bases, ubicada en calle Ameghino N° 45, Of. 8, ciudad, los representantes de los partidos políticos Polo Social, representado por el Sr. Modesto Ríos, D.N.I. N° 11.406.731, con domicilio en Mz. 10 Pc. 36, B° Mujeres Argentinas, ciudad, y Movimiento de Bases, representado por el Dr. Miguel Angel Avila, D.N.I. N° 17.356.743, con domicilio en Mz. 29 Pc. 3, B° 150 Viviendas, Fontana y el Sr. Pedro Luis García, D.N.I. N° 16.450.334, con domicilio en Pasaje Chaco N° 210, ciudad, a los efectos de fusionarse, a ambos partidos, conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298 y mod.) y constituir un nuevo Partido que se llamará POLO SOCIAL-MOVIMIENTO DE BASES Y/O MOVIMIENTO DE BASES-POLO SOCIAL, y constituirá domicilio en calle Ameghino N° 45, 1° piso, Of. 35, ciudad, y a su vez invitando a integrarse al nuevo partido a todas las fuerzas políticas que coincidan con los principios y orientación política de este nuevo espacio político. Suscriben al pie de la presente conjuntamente con la Carta Orgánica adjunta, que regulará el funcionamiento del nuevo partido, como también, las Bases de Acción Política y Declaración de Principios, los representantes de los partidos siguientes: • Partido POLO SOCIAL. *Partido MOVIMIENTO DE BASES. ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES PROMOTORAS: En la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2010, reunidos en la Ameghino N° 45, los representantes de los partidos políticos que se detallan a continuación: POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES, a los efectos de designar la Junta Promotora, siendo designadas las siguientes personas: JUNTA PROMOTORA: Presidente: Modesto Ríos; Vicepresidente: Miguel Ángel Ávila; Secretario General: Manuela Ramona Ríos; Secretario de Actas: Claudio David Robledo López; Secretario Político: Pedro Luis García; Secretario relaciones Institucionales: Luis Alberto Spagnoli; Constituímos domicilio partidario en Ameghino N° 45, 1° piso, Of. 35, ciudad, y se designa Apoderado Titular: Pedro Luis García, DNI: 16.450.334, y Apo-derados Suplentes: Miguel Ángel Ávila, DNI: 17.356.743, y Modesto Ríos, DNI: 11.406.731.

Modesto Ríos

Presidente Partido Polo Social

Miguel Angel Avila

Presidente Partido Movimiento de Bases

Pedro Luis García

Apoderado

R.N° 140.278 E:20/10 V:25/10/10

→ * ←

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos lo que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días

posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos Hugo Santiago ACUÑA, M.I. N° 7.927.769, en autos: "**Acuña, Hugo Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 784/10. Resistencia, 8 de octubre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.279 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en primera instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días. A herederos y acreedores de la causante, Sr. Gustavo Ariel JAKUBIZEK, D.N.I. N° 31.858.508, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos: "**Jakubizek, Gustavo Ariel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 764/2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 25 de agosto del 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.280 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo. Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Jorge MISCHOFF, DNI: 07.515.036, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mischoff, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 563/2.010 (publíquese por tres veces). Santa Sylvína, ... de octubre de 2010.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 140.282 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, cita por tres días en el diario local y emplaza por el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LOPEZ, Rolando Emanuel, D.N.I. N° 33.612.921, en autos caratulados: "**López, Rolando Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.105 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre 2010.

Dra. Andrea Silvína Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 140.284 E:20/10 V:25/10/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Jorge Abelardo ROLON, alias "no tiene", de nacionalidad argentino, con 51 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en calle Caracas N° 250, nacido en localidad Tres Horquetas, Departamento General Vedia de la Provincia del Chaco el día 20 de octubre de 1956, D.N.I. N° 13.008.583, hijo de Jorge (v) y de Elodia Eide Mendoza (v), que en la causa N° 12.726/09, caratulada: "**División Tránsito Metropolitana s/Eleva actuaciones (Sup. infracción Art. 289, Inc. 3° del C.P.)**", el Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 29 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 47/50 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Abelardo Rolón,

hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. "Resistencia, 14 de octubre de 2010.

Vistos y considerando:... **Dispongo:** l) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Abelardo Rolón, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, fiscalía Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a CAZAL, Nazareno Rodrigo, argentino, concubinado, D.N.I. N° 31.811.457, vendedor ambulante, nacido en Resistencia el día 25/06/1985, que ha cursado estudios primarios completos, domiciliado en Pasaje Pasteur N° 1745, Barrio Villa María Cristina, Barranqueras, que es hijo de Ignacio Inocencio Casal y de Elizabeth Margott Alfonso, que en estos autos caratulados: "**Sánchez, Carlos Alberto (32) y Casar, Rodrigo Nazareno s/Tentativa de robo (dam. Cooperativa Machagai Ltda.)**", Expte. N° 877/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 21 de abril de 2010..., trábese embargo sobre los bienes de Claudio Alberto Sánchez y Nazareno Rodrigo Casal hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de robo agravado en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 167 inc. 4 en función del art. 163 inc. 4 en función del 42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Mónica Trangoni -Sec. Sub.-". Pcia. R. S. Peña, 13 de octubre de 2010. Notifíquese a Casal, Nazareno Rodrigo, y Sánchez, Claudio Alberto por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el art. 501 del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal, Secretario: Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de octubre de 2010.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:20/10 V:1/11/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**Gural, Carlos Eulogio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 965/10, Secretaría 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Eulogio Gural DNI 7.535.730, fallecido el 15 de agosto de 2009 bajo apercibimiento de ley. Secretaría. octubre de 06 de 2010.

Dra. Silvína Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.288 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Cristoforo Sosa (DNI 7.527.417) para que comparezcan a estar a dere-

cho en autos: "**Sosa Cristoforo s/Sucesorio**" Exp. 2027/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 26 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaría N° 2

R.N° 140.287 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, con asiento en Brown 249 - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Ramos de Brunet Dominga y Brunet Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 706/10, que tramitan por ante el Juzgado de Paz N° 2, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Ramos de Brunet Dominga M.I. N° 6.572.390 y Brunet Eduardo 7.453.971, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2010. Dra. Silvia C. Zalazar.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 140.291 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Pinto Timoteo s/Sucesorio**" Expte. 2187 - Año 2003 - Sec. Nro. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pinto Timoteo, M.I. Nro. 7.404.586 - Fallecido el 02 de octubre de 2000, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 15 de octubre de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 140.292 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez Titular de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Dimitroff Paulina - M.I.5.114.712; en los autos caratulados: "**Dimitroff Paulina s/Sucesorio**" Expte. N° 2407/10 - Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 - Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.293 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Guerrero Arturo Bejarano MI N°93.497.527 en autos "**Bejarano Guerrero Arturo s/Sucesorio**" Expte. N° 2922/10, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 octubre 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

R.N° 140.294 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito López y Planes N° 36, Resistencia, hace saber: ///sistencia, 10 de noviembre de 2008...Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Irma Rosa Trangoni, L.C. N° 1.550.620, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Trangoni Irma Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato" Expte. N° 9807/08. Resistencia, 8 de junio de 2009. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaría

R.N° 140.298 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial 3, Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Secretaría Unica, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 3°, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucia Jaiduk D.N.I. N° 4.792.535, para que dentro del plazo de treinta (30) días - que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados, "**Jaiduk Lucia s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N°2709/2010). Publíquese edictos por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Resistencia, 06 de mayo de 2010, Dr. Leonardo David Sueldo Secretario.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.299 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Juez: Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, sito en López y Planes N° 637 - Resistencia, Chaco, hace saber: ///sistencia, 28 de mayo de 2008. Atento la peticionado y constancias de la causa, de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 del C.P.C.C. cítase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. Luis Argentino Kiener, M.I. N° 8.305.853, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. En autos: "**Gomez Cabral Marta Ines c/Kiener Luis Alberto s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 2566/06. Resistencia, 25 de junio de 2008. Dra. Estela Isabel Marinoff. Secretaria.

Estela Isabel Marinoff
Abogada

R.N° 140.300 E:22/10 V:25/10/10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, sito en la calle Brown N° 249 - Piso 1 - Ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Campias Romulo Efrain s/Juicio Sucesorio**" - Expediente N° 349/10, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Romulo Efrain Campias MI N° 7.453.327, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 11 de octubre de 2010. Dra. Mirna del Valle Romero-Juez y Dra. Martha Villacorta-Secretaria-Juzgado de Paz Letrado N° 1.

María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 140.303 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaría de la Esc. Alicia M. Luz Norniella, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Miguel Isidro Zurlo, M.I. N° 7.457.971, fallecido el día 04 del mes de marzo del año 1974, en los autos caratulados: "**Zurlo, Miguel Isidro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.952/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de septiembre de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaría

R.N° 140.306 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alegre Alberto M.I. N° 4.700.451, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alegre Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 697 Año 2010 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 14 de octubre de 2010. Dra. Rosana Di Pietro. Abogada Secretarí.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría de Primera Instancia

R.N° 140.308 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lopez, Miguel Angel (Alias "", D.N.I. N° 13.719.355, argentino, divorciado, de ocupación empleado público, domiciliado en Av. Paraguay 1827 - V. Los Lirios, Resistencia-Chaco, hijo de Jose Sinovio Lopez y de Nicolaza Lopez, nacido en Resistencia-Chaco, el 29 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° 0365222 AG y Pront. Nac. N° U1539738), en los autos caratulados "**Lopez, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 169/10, se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 31/03/10, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenado a Miguel Angel Lopez de filiación referida en autos como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Relacion de Convivencia, en Concurso Real por Reiteración de Hechos, mas de dos hechos (Arts. 119, 3° y 4° párrafos, inc. "b", última parte y 55 del C.P.) en Concurso Real con falsedad ideológica en instrumento público (arts. 293 en función con el 292, 2° y 3° párrafos y 55 del C.P.), a sufrir la pena de Diez (10) Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Accesorias Legales y Costas (Art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-42/09, en la que viniera requerido a juicio u acusado por el mismo delito.." Fdo.:Glenda L. Vidarte Sanchez Dansey -Juez- Alejandro E. Parmetler -Juez- Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-. Resistencia, 05 de octubre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:22/10 V:3/11/10

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Oscar Rubens Garro, D.N.I. N° 11.653.812, de lo resuelto en la Actuación Simple N° 100-10052007-3713, y su Agregado E2-09022010-340-A caratulado: "**Solicita Reincorporación – Ley N° 5452**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 17 septiembre 2010. Visto: La actuación simple N° 100-10052007-3713 y su Agregado por cuerda N° E2- 09022010-340-A, y Considerando: El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "... Artículo 1°: Deniéguese la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, texto vigente, peticionado por el señor Oscar Rubens Garro - D.N.I N° 11.653.812, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 1782. Firmado: CP. Jorge Milton Capitanich - Gobernador Provincia del Chaco – Esc. Juan Manuel Pedrini – Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo - Queda Ud. Legal y Debidamente Notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Ricardo Eugenio Barni, D.N.I. N° 7.904.277, de lo resuelto en la Actuación Simple N° 100-04032005-1442, y su Agregado 100-10042006-3027 caratulado: "**Solicita Reincorporación – Ley N° 5452**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 17 septiembre 2010. Visto: La Actuación Simple N° 100-04032005-1442, y su agregado N° 100-10042006-3027, y Considerando: El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "... Artículo 1°: Deniéguese la solicitud de Reincorporación en el marco de la Ley N° 5452, texto vigente, peticionado por el señor Ricardo Eugenio Barni - D.N.I N° 7.904.277, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. DECRETO N° 1794. Firmado: CP. Jorge Milton Capitanich - Gobernador Provincia del Chaco – Esc. Juan Manuel Pedrini – Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo - Queda Ud. Legal y Debidamente Notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249 - 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Ricardo SAN MARTIN, M.I. N° 10.023.379, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en la causa: "**San Martín, Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.305/10. Resistencia, 12 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.N° 140.309 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: "**Sofía Pona de Marchek s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exte. N° 1521, Año 2010, Sec. Unica, fallecida el día 23 de Septiembre de enero de 1998, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Sofía PONA de MARCHEK, D.N.I. N° 12.124.308, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaría, 13 de Octubre de 2010.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaría

R.N° 140.310 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Doña Evangélica SÁNCHEZ Viuda de CARDOZO, M.I. N° 2.422.667, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Evangélica Sánchez Viuda de Cardozo s/Sucesorio**", Expte. N° 115/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de junio de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaría

R.N° 140.311 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Juan Gualberto PEREIRA, M.I. N° 10.407.722, en

los autos caratulados: "**Pereira Juan Gualberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2507, F° 266/267, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi - Chaco, 13 de octubre del 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 140.312 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la Ciudad de Quitilipi, Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: "**ARNALDO SILVESTRE MILESI**, M.I. N° 7.520.488, en autos caratulados: "**Milesi, Arnaldo Silvestre s/Sucesorio**", Expte. N° 2225/10, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 28 de septiembre de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 140.313 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Laura B. Varela, Juez del juzgado del Menor de Edad y la familia N° 5, French N° 166 - 1° Piso - Resistencia, ordenó la publicación una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, de la notificación de la presente causa a la demandada, para que la Sra. Lin FENG se notificara de la demanda por pérdida de Patria Potestad, en los autos caratulados: "**Weng Zhibin c/ Feng Lin s/ Pérdida de Patria Potestad**", Expte. N° 1794/10: "Resistencia, 14 de Septiembre de 2010. Atento los solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 145; 146 y 147 del CPCC, publíquese Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación: Not". Resistencia, 28 de Septiembre de 2010.

Sandra N. B. Barros
Secretaria

R.N° 140.314 E:22/10/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Arturo MIETZ, M.I. N° 7.458.878, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Mietz Arturo s/ Sucesorio**", Expte. N° 715, F° 44, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada/Secretaria. Charata - Chaco, 15 de octubre de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 140.315 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Av. Laprida 33 - Torre 1 - Piso 3, Resistencia - Chaco - C.P. 3.500, en los autos caratulados: "**Durnbeck Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3121/10, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del causante, Don. DURNBEC ROBERTO OSCAR M.I. N° 13.033.230, para que en término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de septiembre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.316 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia -Chaco- ubicado Av. Laprida N° 33 Torre 1,

3° Piso, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. Augusto Godofredo ALARCÓN, M.I. N° 7.917.401 y de la Sra. Marta Beatriz BEGA Viuda de ALARCÓN, M.I. N° 5.723.436 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Alarcón Augusto Godofredo y Bega Vda. de Alarcón Marta Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.155/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2009. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 12 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.319 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Dra Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres días, y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejados por los causantes, Augusto ROMANELLI. M.I. N° 2.529.306 y Marino ROMANELLI, M.I. N° 3.550.146, en los autos: "**Romanelli, Augusto y Romanelli Marino s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 207/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 140.320 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Angelita Mañak MI N° 6.592.289 en autos "**Mañak Angelita s/Sucesorio**" Expte. N° 2722/10, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco. 19 octubre 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.321 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Alberto Oscar Fontanet, M.I. N° 7.404.777, y Sra. Petronila Santa Ana, M.I. N° 6.616.352, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Fontanet, Alberto Oscar y Otro s/Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. N° 1480, Año 2010, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 octubre 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 140.322 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- S. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz 1° Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo -Chaco-, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores, herederos y legatarios de García Luis Santiago DNI N° 7.893.168, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**García Luis Santiago s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 969 - Año 2.010. Bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, 04 octubre 2010.

Dra. Celia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 140.332 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El señor Felix Venicio Saucedo - Juez de Paz de la localidad de Samuhú -Chaco- cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sosa Enrique DNI. N° 3.554.988 y Manuela Antonia Núñez DNI. N° 3.272.337, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Sosa Enrique y Manuela Antonia Núñez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 81 - F° 171 - Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 20 de octubre de 2010.

Felix Venicio Saucedo

Juez de Paz Titular de Samuhú

R.N° 140.333 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- El señor Venicio Saucedo - Juez de Paz de la localidad de Samuhú -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gamboa Ricardo DNI. N° 7.405.712, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Gamboa Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 80 - F° 171 - Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 20 de octubre de 2010.

Felix Venicio Saucedo

Juez de Paz Titular de Samuhú

R.N° 140.334 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- Sr. Felix Venicio Saucedo - Juez de Paz Titular de la ciudad de Samuhú -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de Rudecinda Maidana DNI N° 10.025.860, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Maidana Rudecinda s/Juicio Sucesorio**". Expte N° 09 - F° 169 - Año 2010. Bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 14 de mayo de 2010.

Felix Venicio Saucedo

Juez de Paz Titular de Samuhú

R.N° 140.335 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, de Resistencia. Chaco, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso de Resistencia, en los autos caratulados: "**Almirón, Cecilio s/Sucesorio**", Expte, N° 878/10, cita a herederos y acreedores del Sr. ALMIRON Cecilio, M.I. N° 1.618.577, fallecido el día 17 de Julio de 1.975, por Edictos, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, 30 de septiembre de 2010.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 140.328 E:22/10 V:29/10/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Pablo ESCOBAR, D.N.I. N° 31.109.549, de 25 años de edad, argentino, soltero, de empleado, con último domicilio en B° Malvinas, Mz. 93, Pc. 4, Casa 11, Resistencia, hijo de ESCOBAR, Omar Alcides y de DEL ROSARIO, María Luisa, que en autos caratulados: "**Hoy: Escobar, Juan Pablo s/Amenazas (Simples)**", Expte. N° 24675/09, a fs. 10 se dispuso "...Resistencia, 13 de octubre de 2009... Por presentada la instancia de participación como querrelante particular formulada por el ofendido por el delito Adelaida Noemí VALLEJOS, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Ernesto Acuña, en estos autos caratulados **Vallejos, Adelaida Noemí s/Denuncia**, Expte. N° 24675/09; por constituido el domicilio y reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 89 del C.P.P., téngase por querrelante particular al peticionante, con los alcances previstos por el art. 92, sgtes y conc. del C.P.P..."; a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de In-

vestigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 38/40, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Pablo ESCOBAR hasta cubrir el monto de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 19 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Pablo ESCOBAR, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori

Secretaria

s/c.

E:22/10 V:3/11/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría Única, ubicado en Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 3°, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Martínez José Luis M.I. 08.587.917, para que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados "**Martinez Jose Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 5060/10. Resistencia, 10 de septiembre de 2010.

Alicia Gabriela Suarez

Secretaria

R.N° 140.330

E:22/10 V:29/10/10

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 204/2010

Objeto: Locación de un inmueble de 300 m2 como mínimo, para el funcionamiento del Tribunal Electoral.

Fecha y hora de apertura: 04 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

a/c Dirección de Administración

s/c.

E:13/10 V:22/10/10

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOVERNACION
LICITACION PUBLICA N° 472/10

Objeto: Adquisición de diez mil (10.000) litros de gas-oil bajo norma Euro Diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Area Gobernación, por una suma de Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).
Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 22 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

CP. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. **E:15/10 V:25/10/10**

→ * ←
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 02/10
Expte. N° 400-051010-24.209-E

Objeto: "S/adquisición de acondicionadores de aire, año 2010".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 18/10/2010.

Monto total afectado: \$ 32.000,00 (son pesos: Treinta y dos mil).

Valor del pliego: \$ 32,00 (son pesos: Treinta y dos) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 01/11/2010, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

→ * ←
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 208/2010

Objeto: Alquiler de servicio de fotocopiado para el Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 11 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$ 1.440.000,00).

C.P. Silva Fabiana Sosa

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:18/10 V:29/10/10**

→ * ←
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 21/10

Objeto: contratación de un servicio de seguridad privada para la vigilancia del Depósito Central de Materiales, sito en Avenida Coronel Falcón N° 237 de la ciudad de

Resistencia, durante las veinticuatro (24) horas del día con dos (2) personas por turno, por el término de doce (12) meses.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2010 a las 08:55 Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 22/10

Objeto: Adquisición de cuatrocientas (400) esposas de seguridad, con destino al personal perteneciente a la seguridad interna y externa de las distintas unidades carcelarias dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia

Presupuesto oficial: Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2010 a las 10.55 Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 23/10

Objeto: Adquisición de cien (100) transeptores portátiles, sistema VHF, a los efectos de satisfacer las necesidades de comunicación de las Unidades dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.11.2010 a las 08.55 Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.10.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en

Marcelo T, de Alvear N° 145-6' Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$200,-) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela González
Dcción Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:18/10 V:29/10/10

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO**
Dirección de Administración
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 482/10

Objeto del llamado: La adquisición de un automóvil sedán 4 puertas, naftero, con destino a la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 8 de noviembre de 2010, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, interno 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia Vera de Simonit
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:20/10 V:22/10/10

PROVINCIA DEL CHACO
COMANDO DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N° 46/2010
Expediente N° AB10-03149/5

Objeto: Reparación integral de cubierta de techos del Edificio Nro 7 - Base de Apoyo Logístico Resistencia, Resistencia, Provincia de Chaco.

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Precio de Referencia

Costo del pliego: Pesos cien (\$ 100,00)

Adquisición y consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Departamento Administrativo/División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Interno 2607/2595. Lunes a Viernes de 0830 a 1230 horas.

● El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo «Contrataciones Vigentes».

● Los planos y el presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de ofertas: Comando de Ingenieros, Departamento Administrativo/División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 0830 a 1230 horas, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros, Departamento Administrativo - Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. **El día 10 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.**

My Int Edgard Darío Alejandro Sarapura
Jefe División Contrataciones

R.N° 140.260 E:20/10 V:22/10/10

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Educación

Unidad Ejecutora Jurisdiccional

ANEXO I - LICITACIÓN PÚBLICA

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/10

Objeto: Adquisición de 72 (setenta y dos) Racks para resguardo de netbooks y recarga de baterías del "Programa Una computadora por cada alumno".

Presupuesto Oficial: \$ 1.084.070.

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2.010, 9:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del INET - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 -Nave 8-, Resistencia.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del INET - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 - Nave 8-, Resistencia.

Prof. Fernando M. Zunino

Coordinador General

s/c. E:20/10 V:1/11/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 15/2010

"Ejecución de Oficinas Fiscalizadoras Fronterizas Ubicadas en Ruta N° 11 y Paralelo 28 (zona Basail);

Ruta Nacional N° 95 y Paralelo 28 (zona Santa

Sylvina); Ruta Nacional N° 89 y Línea Olmos

(zona Gancedo); Ruta N° 16 y Línea Olmos

(zona Río Muerto); Ruta Nacional 11 y límite

con Formosa (Puerto Eva Perón) y Ruta Nacional

N° 95 y límite con Formosa

(zona Puerto Lavalle) - CHACO"

Convenio de Asignación de Recursos

Presupuestarios N° 0126/10. Ministerio

de Economía, Producción y Empleo

e IPDUV. Decreto N° 1680/2010

Presupuesto Oficial: \$6.540.911,65

Plazo de Ejecución: 9 meses.

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación: \$ 8.176.139,56

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Proyecto de la Obra: IPDUV - CHACO.

Financiamiento Convenio N° 0126 Ministerio de Economía, Producción y Empleo e IPDUV, por Decreto N° 1680.

Valor del Pliegos: \$ 3.300,00.

Venta de Pliegos: A partir del 18/10/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 03/11/2010 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 03/11/10 a las 10,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.
s/c. E:22/10 V:29/10/10

* < > *

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 16/20102010
"Ejecución de 44 Viviendas, en Torres, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco
Por convenio Asociación del Personal de Organismos de Control del Chaco (APOCH)"
Circunscripción I - Sección "B" - Manzana 85 -Parcela 33 según Plano de Mensura N°20-163-88
Presupuesto Oficial \$14.924.400,00
Plazo de Ejecución: 18 meses.
Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado
Capacidad de Contratación: \$ 9.949.600,00
Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra
Proyecto de la Obra: Arq. Eduardo Volman y Arq. Federico Volman.
Financiamiento compartido.
Valor del Pliegos: \$ 7.500,00.
Venta de Pliegos: A partir del 18/10/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: El 09/11/2010 hasta las 09,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 09/11/10 a las 10,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.
Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.
s/c. E:22/10 V:29/10/10

* < > *

MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS
DEPARTAMENTO 9 DE JULIO
PROVINCIA DEL CHACO
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 03/2.010 (S/Ordenanza Municipal N° 2.249/2.010)
Objeto: "Asquisición de Materiales de Construcción"
Destino: Obra de Pavimentación Calle: D. F. Sarmiento (Segundo Tramo) Ciudad de Las Breñas - Provincia del Chaco
Presupuesto oficial: Pesos: Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con cero Centavos (\$ 351.959,00)
Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Plazo de entrega de los bienes: Diez (10) días hábiles a partir de la Notificación Oficial.
Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Hacienda y Presupuesto - Municipalidad de Las Breñas - Mercante N° 1440 - Ciudad de Las Breñas - Día: Jueves 28 de Octubre de 2.010 - Hora 10,30.
Compra del pliego: Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de las Breñas - Horario: 7,00 a 12,00 horas.
Página Web del Municipio de Las Breñas: www.muni-lasbrenas.com.ar (conforme condiciones establecidas en el Pliego - Art. 4º)
Plazo de presentación de las ofertas: Jueves 28 de Octubre de 2010 - hasta la Hora 10,00
Consultas: Secretaría de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Las Breñas - V. Mercante N° 1.440 -

Teléfono: 03731-461.779/460.228/452.603 - Email: intendencia_lasbrenas@yahoo.com.ar
Valor del Pliego: Pesos: Doscientos Cincuenta (\$ 250,00)

* < > *

Juan Carlos Tevez
Secretario Administrativo
R.N° 140.339 E:22/10 V:29/10/10

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 927/2010:
Objeto: Adquisición de un servicio de alojamiento y régimen de comidas, pensión completa, desayuno, almuerzo, merienda y cena con gaseosas en las comidas para (2) instituciones educativas ganadoras de la "Semana de las Juventudes", a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz- Provincia de Cordoba en las Fechas a Convenir con las instituciones, durante el mes de Noviembre por un monto estimado de pesos veintidos mil ochocientos (\$ 22.800,00) por contingente, siendo el total de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 45.600).
Apertura: día 29 de Octubre de 2010, a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.
Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - P. Alta. hasta la hora 11:00 del día 29 de Octubre de 2010.
Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$ 45.600,00).
Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.
Venta de pliegos: Hasta la hora 10:00 del día 29 de Octubre de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.
Cr. Cristian Hernán Müller
a/c. Dcción. Administración
s/c. E:22/10 V:29/10/10

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 481/10
Objeto: adquisición de tres mil seiscientos cincuenta y seis kilogramos (3.656) de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).
Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.
Apertura: 29 de Octubre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.
Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).
Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.
Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración
s/c. E:22/10 V:3/11/10

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los Sres. Accionistas para el día 27 de noviembre de 2010, a las 18,00 horas a realizarse en el domicilio de la Estación de Servicio, ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 45.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio N° 45.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 46.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta

Presidente

R.N° 140.199

E:15/10 V:25/10/10

> * <

AERO CLUB CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 2.010, a las 9.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 –Campo “Los Palmares”–, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3. Motivo de la convocatoria fuera de término.

4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 89 cerrado el 30 de junio de 2010 e Informe de los Revisores de Cuentas.

5. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.

6. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.

7. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Presidente, por dos años; un (1) Vicepresidente, por un año; un (1) Secretario General, por dos años; un (1) Secretario de Actas, por un año; un (1) Tesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; Dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

Daniel O. Andriani

Secretario General

Alejandro Giampietro

Presidente

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 140.231

E:18/10 V:22/10/10

ASOCIACIÓN MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Conforme a las previsiones del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 2010, a las 9:00 horas en la Sede Social de Belgrano N° 125, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. Anexos y Cuadros Presentados por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2010

3. Lectura y consideración de la Distribución de excedentes

4. Fijación y consideración de la cuota societaria

Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquier sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Roberto Omar Veliz, Secretario

Rubén Darío Oliva, Presidente

R.N° 140.290

E:22/10/10

> * <

ASOCIACION CIVIL CULTURAL ITALIANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la 5ª Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 2010 a las 19.30 hs. en Av. Paraguay 145 de Resistencia.

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con la presidente y secretaria.

2° Motivo por el cual no se trató en término el período del 1° de Julio de 2.008 al 30 de Junio de 2.009.

3° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 2.009.

4° Elección de todas las autoridades por finalización de mandato.

Nora Sanchez, Secretaria

Dra. Silvia M. Pesce, Presidente

R.N° 140.295

E:22/10/10

> * <

ASOCIACION CIVIL "PALMEÑOS EN ACCION"

LAS PALMAS - CHACO

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Palmeños en Acción" tienen el agrado de invitar a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del 2.010 a las 18,00 horas, en su sede social, sita en calle San Lorenzo N° 600, de la localidad de Las Palmas, Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.

2. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

3. Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2009, su consideración y aprobación

3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicios clausurado el día 30 de junio del año 2.010.

4. Incorporación de nuevos socios. Fijación del importe de cuotas sociales para el año 2011.

NOTAS:

1. Los socios que no concurren a la asamblea podrán otorgar carta poder a un socio concurrente haciendo constar en ella su número de documento de identidad.

Cada socio presente podrá portar hasta dos cartas poder.

2. La asamblea se celebrará cualquiera fuera el número de presentes y representados media hora después de la convocatoria, si no se hubiera reunido antes la mayoría absoluta.
3. Tienen derecho a participar los socios con seis meses de antigüedad que tengan en regla sus cuotas sociales. Los socios en mora podrán regularizar su situación hasta el momento de iniciar la asamblea.
4. La Memoria, Balance y documentación complementaria, lista de socios con derecho a voto y texto del Reglamento Electoral están a disposición desde la fecha de esta convocatoria en el mismo domicilio fijado para la convocatoria.

Antonio Cáceres, Secretario

Omar Pascual Trinidad, Presidente

R.Nº 140.296

E:22/10/10

> * <

CHACO GOLF CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

- 1)- De conformidad al Art. 21º de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2010, a horas 10:00 en la Sede Social de (las calles Carlos Corsi y Saavedra, ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
- 2)- Designación de 2 (dos) asambleístas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea, y de dos o más para firmar conjuntamente con los anteriores el Acta de Asamblea.
- 3)- Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
- 4)- Consideración de la Memoria y Estados Contables referidos al Ejercicio Social cerrado el día 31 de Agosto de 2010.
- 5)- Designación de autoridades del Tribunal Electoral.
- 6)- Elección de Presidente, Tesorero, Secretario,- por (3) tres años, por finalización de mandatos. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año, 2 (dos) Revisores de cuentas titulares por un año, 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
- 7)- De los Estatutos Sociales: "La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En su defecto una hora después de la asignada, cualquiera fuera el número de asistentes".
- 8)- Nota: Se ha fijado como ultimo día para la oficialización de listas, el día 29 de Octubre de 2010 a las 12hs. en la intendencia del club.
- 9)- Del loteo realizado oportunamente, se dejaron sin vender 2 (dos) lotes que quedan como reserva y garantía de realización de destino específico y determinado.
- 10) Reformas de Estatutos Sociales a consideración: Art.6º) a) Para ser Presidente de la Institución se requiere una antigüedad de 5 (cinco) años como socio (actualmente es de sólo 1 (un) año) Art.20) d) La mora 'en el pago de las cuotas sociales se establece en 4 (cuatro) meses y procede en forma automática.
- 11)- Aclaración: Para poder ejercer el derecho de voto, e integrar las listas, el socio deberá tener abonada la cuota social del mes de octubre 2010 y ninguna deuda con el Club.

Jorge Amado, Secretario

Angel J. Chiozzi, Presidente

R.Nº 140.297

E:22/10/10

> * <

A. A. y S. L. CH.

ASOCIACIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES DE LOTERÍA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea

General Ordinaria, que se realizará en calle Sicas 2208, de la ciudad de Resistencia, el día 31 de octubre, de 2010 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 22º Ejercicio, comprendido entre el 1º de Agosto de 2009 y el 31 de Julio de 2010.
- 3 - Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
- 5 - Continuar insistiendo ante las autoridades de Lotería Chaqueña sobre anulación de arancel diferenciado es decir 1,57% para todo el sector, seguir de cerca el desenvolvimiento del parque de máquinas On line y Off line y stock de baterías, conseguir resolución definitiva por una renovación de concesión cada cuatro años, analizar la carencia hasta la fecha de una buena información de los sorteos de la Chaqueña en todo el interior, solicitar al Directorio de Lotería se busquen propuestas para mejorar ingresos al sector de Subagentes.
- 6 - Analizar logros y proyectos a futuro para que los socios puedan participar del camino a seguir en la conducción y decisiones de la Asociación.
- 7 - Proponer medidas a tener en cuenta por la deficiente prestación del sistema de captación de apuestas e información general provisto por las Empresas ECOM Chaco e IVISA.
- 8 - Temas varios.

Isidro Galeano, Secretario

Pascual Héctor Conforti, Presidente

R.Nº 140.301

E:22/10/10

> * <

ASOCIACIÓN CIVIL

"POR LA REIVINDICACIÓN DE LAS FAMILIAS"

Le informamos que la Asociación Civil "Por la Reivindicación de las Familias" y Comisión Directiva hace la convocatoria a la asamblea extraordinaria para el viernes 29 del corriente mes a las 18hs. En pasaje Juan B. Justo 2100, de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Modificatoria al artículo 27 del Acta Constitutiva y el Estatuto de la institución, que figure exento de impuesto a la ganancia Municipal, Provincial y Nacional y modificatoria del Artículo 23.

Fernández, Sergio Daniel, Presidente

R.Nº 140.302

E:22/10/10

> * <

**CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO
ESTRELLA DE CASTELLI**

CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios: En cumplimiento de lo establecido por el art. 29º de nuestros Estatutos Sociales y disposiciones legales pertinentes, convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2010, a partir de las 10 hs. en el domicilio de Mitre 1095 de J. J. Castelli - Chaco, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios, para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables, Inventario e informe de la Revisora de Ctas. Titular, correspondiente al Ejercicio Económico - Social N° 02, cerrado el 30 de junio de 2010.
- 3º) Informe s/estado de Origen y Aplicación de Fondos: período 01/07/2010 al 30/09/2010.
- 4º) Fijar cuota de ingreso y mensual para distintas categorías de socios.

Vallejos Roberto A., Secretario

Cuellar Ramón E., Presidente

R.Nº 140.304

E:22/10/10

CONSORCIO CAMINERO Nº 39 ENRIQUE URIEN

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

El Consorcio Caminero Nº 39 Enrique Urien hace saber a sus asociados que se realizará la Asamblea General Ordinaria Ejercicio Nº 19 el día 04 de Noviembre de 2.010 a las 16:00 horas, en el local de la E.G.B. Nº 546, Lote 23, en caso de lluvias se efectuará el día domingo 07 de Noviembre en el mismo lugar y hora. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (02) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Exposición por parte del Presidente, de los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de Julio de 2.010 y lectura de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
5. Fijación de la cuota Social mensual e ingreso para las categorías: Activo, Adherente y Socio de Representación Necesaria.
6. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
7. Elección de Seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, (período 31/07/10 al 31/07/12) por terminación de mandato, en los Cargos de: Presidente: Miguel A. Baroni, Secretario: Daniel Lezcano, Vocal Suplente 3º: Félix Ledesma, Vocal Suplente 4º: Víctor Rico. Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 31/07/10 al 31/07/12) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2º: Carlos Rico y Revisor de Cuentas Suplente 2º: Vacante.
8. Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria como Vocal Titular 3º.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente.

*Daniel Lezcano, Secretario**Miguel A. Baroni, Presidente*

R.Nº 140.318

E:22/10/10

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Inscripción de Postulantes para el Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes - Ley 6483

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco en cumplimiento de lo establecido por la Ley 6483 convoca a inscripción de aspirantes para integrar el Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes; a realizarse desde el 20 de Octubre al 29 de octubre de 2010; en los horarios de 8.00 a 12.00 horas en la Cámara de Diputados de la Provincia, Anexo Güemes 140, cuarto piso, Dirección de Comisiones.

Requerimientos: Personas representativas de la sociedad civil que avalen honorabilidad e integridad ética socialmente reconocida, trayectoria y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas para la vida en democracia, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de la libertad y la prevención de la tortura que le permita

ofrecer las garantías de imparcialidad e independencia de criterio

Incompatibilidades. No podrán integrar el Comité: a) Las personas que se desempeñen de manera activa o se encuentren en situación de retiro de Las Fuerzas Armadas y de las fuerzas de seguridad del Estado Nacional o Provincial; su cónyuge o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad. b) Las personas contra las que existan pruebas suficientes de participación en hechos de tortura u otros tratos y penas crueles, inhumanos y/o degradantes, o hechos que por su entidad constituyan graves violaciones de los derechos humanos que puedan implicar delitos de lesa humanidad. c) Las personas que hayan usurpado cargos electivos en el período de interrupción del orden institucional comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de Diciembre de 1983 o contra las que exista pruebas suficientes de participación en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.

Dip. María Dolores Cristofani*Secretaria Comisión de Derechos Humanos*

s/c.

E:22/10/10

ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Octubre del año 2.010, a la hora 20.00 hs. en el local social, calle Manzana 79 Parcela 5 Barrio Nuevo Amanecer de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.010.
- 4º) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por terminación de mandato.

*Zulema Fernández, Secretaria**Judith Trinidad Martínez, Presidente*

R.Nº 140.324

E:22/10/10

CLUB PERSONAL DE SECHEEP**AREA METROPOLITANA****CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Día: 19/11/2010
Lugar: Aula de Capacitación Gerencia Área Metropolitana. Hora: 18,00

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura Acta Anterior.
- 2) Justificación por convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento Memoria y Balance Ejercicio Vencido 2008 – período 01/01/2008 al 31/12/2008.
- 4) Tratamiento Memoria y Balance Ejercicio Vencido 2009 – período 01/01/2009 al 31/12/2009.
- 5) Ratificar o Rectificar Actas 132-133 sobre Elección Autoridades período 2010 – 2012.
- 6) Elección dos (2) socios para refrendar acta.

*Leticio Daniel Villalba, Tesorero**Víctor Daniel Vega, Presidente*

R.Nº 140.325

E:22/10/10

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LAS ARTES Y
ARTESANÍAS DE LAS PERSONAS
MAYORES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asam-

blea Anual Ordinaria, para el próximo 29 de Octubre de 2010, a las 18.00 hs., a realizarse en el local de la Av. 9 de julio N° 155 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria, juntamente con el presidente y secretaria.
2. Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-06-2009 y 30-06-2010.
3. Llamar a Asamblea General Ordinaria poniendo en consideración de los señores asociados para la aprobación de los Estados Contables precedentemente enunciados, por lo cual se resuelve convocar a Asamblea para el próximo 29 de octubre de 2010.
4. Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.
5. Proyección de actividades para el año 2.011.

Claudia Picolini, Secretaria
Luisa Pinetti, Presidente

R.N° 140.326

E:22/10/10

ASOCIACIÓN IGLESIA
EVANGÉLICA INDEPENDIENTE

VILLA ANGELA – CHACO
Ejercicio Económico N° 6,
finalizado el 30 de Junio de 2010
CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva en su reunión del 03 de octubre de 2010 decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre del 2010 a las 19,00 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente Deppeler Alejo; Protesorero Quiroz, Jose; Prosecretaria Stroschein, Lidia; Vocal Titular 2° Deppeler, Aldo; Vocal Suplente 1° Deppeler Guillermo; Vocal Suplente 3° Deppeler, Andres (todos por terminación de mandato. Comisión Revisora de Cuenta: Titular 2° Tymkiw, Jorege; Suplente 1° Deppeler, Raul; Suplente 3° Barrios, Pedro, todos por terminación de mandato.

Mariel De Arriba de Deppeler, Secretaria
Alberto Deppeler, Presidente

Nota: De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de Ley, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 140.327

E:22/10/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia (Chaco), sito en calle Av. Laprida 33 Torre 2, 3^{er} piso, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria 8, a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, hace saber por tres días que martillero Faustino López, Mat. 233, procederá a la venta en pública subasta del 1/3 del inmueble constituido por los Lotes 8, 17 y 18 de la Mz. 42 subdivisión de la porción de terreno ubicado en medio del Lote Rural 208 Barrio denominado Villa Emilia, Barranqueras (Chaco) unidos constituyen un solo inmueble que afecta la forma de un

rectángulo Mat. 9.983 y 9.984, Dto. San Fernando, y lo llevaré a cabo en Av. Los Inmigrantes 32, ciudad, al contado con la base de la 2/3 parte de su valuación fiscal, \$ 8.625,40, el 31 de Octubre del 2010, a las 10 hs., debiendo el comprador abonar el 10% en el acto, y el saldo al aprobarse la subasta más el importe de mi comisión de Ley consistente en el 6%, del total abonado. Deudas del inmueble SAMEEP \$ 4.823,70, Municipalidad Barranqueras \$ 14.834,96, en los autos caratulados: "**Franco, Rufino y Maidana, Zulma Beatriz, en nombre y representación de su hijo menor Gabriel Franco Maidana c/Desmarás, Rosa s/Ejecución de sentencia**", Expte. 5.933 año 2004. Resistencia, 6 de octubre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 140.225

E:18/10 V:22/10/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez; Secretaria N° 12, sito en calle Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Foschiatti, Manuela Agustina s/Apremio**", Expte. N° 8.574 año 2.009, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 22 de Octubre de 2.010, a la hora 11:00 en calle Perón N° 0, Margarita Belén, Chaco, los siguientes bienes: "Una (1) heladera carnicera de 3 puertas, 2 chicas y otra grande de aproximadamente 75 pies de 1,80 de frente por 1,10 de ancho por 2 metros de alto, y una (1) balanza tipo reloj con plato de 20 kg., marca **Morelli** de color blanco", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar. Web: www.martillerobel.com.ar. Resistencia, 4 de octubre de 2010.

Esc. Cristina E. Hryczynski, Secretaria Provisoria
s/c. E:20/10 V:22/10/10

EDICTO.- Segunda subasta base reducida. La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que el martillero público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 03 de noviembre del año 2010, a las 9,30 horas, en calle Sáenz Peña N° 343 de Villa Berthet, Chaco, lugar de ubicación principal de los inmuebles a subastarse. Condiciones: Al contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador, seña en acto de remate 20%, del precio de venta, saldo al quinto día de la aprobación judicial, deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores, no se suspende por lluvia, posesión definitiva a cargo del juzgado, visita a los terrenos, horario comercial. Los siguientes bienes. **1.- Inmueble:** Situado en el pueblo de Villa Berthet -Dpto. San Lorenzo- en parte Lote 4 - Fracción B - Sección II - la cual A es a su vez parte del Solar E de la Manzana 35, por estar unidos afecta la forma de un rectángulo, mide 33,34 metros de frente al SE., por 33,33 ms. de fondo, superficie 1.111,2222 m2. Linda al SE., calle en medio parte plaza pública, al NE., solar A - al NO., parte solar E - y al SE., restos del solar E - (Circ. I - Sec. A - Mza. 9 - Parc. 4). Inscripto Mat. 208. Sobre dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas, en mal estado de conservación -ocupadas por terceros en calidad de préstamo-. Deudas: Municipales \$ 2.326,14 al 31/08/2009, y SAMEEP., vivienda calle Laprida N° 143 - \$ 1.331,26 y vivienda Laprida N° 163 \$ 1.206,75, Años 2002 al 2009. **2.- Inmueble:** Parte Lote 4 - Frac. B., Sección II - Designado como Solar F - de la Manzana 34 - mide: 33,33 metros de frente por 33,33 de fondo. Superficie: 1.110,8889 m2. Linda: Al SE., calle e/m. solar H - de manzana 35, al SO., calle e/m. terrenos Ferrocarril Santa Fé. al NO., Solar G- y al NE., parte Solar E. Inscripto Matrícula 810-, la calle de ubicación es: Alberdi y Avellaneda, sobre dicho terreno se encuentra edificada una vivienda en regular estado ocupada en carácter de préstamo. Deudas: Municipales \$ 10.267,09, al 31/08/2009. **3.- Inmueble:** Trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. - Parte de la Manzana 35 y Comprende los Solares: C-B-D-H Y G y los fondos del solar E., constituyen un solo Block que mide 100 ms., en su frente NO., por igual contrafrente al

SE., y 66,67 ms. en sus otros dos frentes al SO., y NE., Superficie 6.667 m², linda: al NO., calle e/m. solares A.E y F., de la Manzana 34; al NE., calle e/m. Solar E y parte Solares D y F., Manzana 46, al SO., calle e/m. terreno Ferrocarril y al SE., con los Solares A y F y resto del solar E., todos de su Manzana 35. Inscripto Mat. 812. Sobre dicho lote, se encuentran edificados galpones y depósitos correspondientes a la fallida. Deudas: Municipales \$ 2.326,14, SECHEEP., Clientes números 300158/76603 y 76601, \$ 22.762,62. \$ 871,35 y \$ 19,55, de calle Sáenz Peña N° 343. Base conjunta para el block de los tres terrenos descriptos, \$ 3.065.542,22. **4.- Inmueble:** Situado en Villa Berthet sobre el Ex-Ferrocarril-trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. II - forma parte de la Manzana 34 y comprende los Solares A,B,C,D,H,G y E, constituyen un solo block de 100 metros en su frente al NE., por igual longitud en su otro frente al NO., y 66,67 metros en sus otros frentes al SE., y SO. Linda: Al NE., calle e/m. Solar G de manzana 46 y parte lote 19, al NO. calle e/m. Solares A y B., Manzana 33 y pte. Lote 19, al SE., calle e/m. Solares C,D y H., Manzana 35 y al SO., calle e/m. terrenos de vías. Superficie 8,889,111 m². Inscripto Mat. 811. Sobre dicho lote, se encuentran edificaciones pertenecientes a galpones y depósitos de la fallida. Base \$ 238.803,75. Deudas: SAMEEP. \$ 1.989,83 y \$ 1.220,71, a Octubre de 2009. Municipales \$ 28.917,96 al 31/08/2009.

5.- Inmueble: Constituido por la Parcela 10 - Manzana 3 - Superficie 985,60 m². Tiene forma de triángulo mide 66,18 metros lado N., 35,16 metros lado E., y 56,06 metros lado S., Linda: al N., calle e/m. lote fiscal 19; al Este y SE, parcela 9, misma manzana, y al O., y SO., calle López y Planes e/m. parte manzana 2. (Circ. I - Secc. A - Manz. E - Parc. 10). Inscripto Matricula N° 664. Dicho lote es totalmente baldío sin ninguna mejora. Base \$ 12.998,25. Deudas: Municipales \$ 10.267,09. al 31/08/2009. **6.- Inmueble:** Ubicado en Villa Berthet y se designa como: Parcela 3 de la Quinta 3. Superficie 1 Hectárea, 12 Areas, 13 Cas., Mide: 50 ms., al N., 224,40 ms., al E., 50 ms., al S y 224,14 metros al O., Linderos: al N. Ruta Provincial 6 - al E calle e/m. parte Sección B - al S. calle e/m. parte Quinta 6 y al Oeste parcela 2. (Circ. I - Secc. D - Quinta 3 - Parcela 3). Inscripto Mat. 1422. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las mejoras que correspondían a la feria ganadera de la fallida y una vivienda precaria, ocupada en préstamo. Base \$ 176.826. Deudas: Municipales \$ 9.964,14 al 31/08/2009. Autos: **"Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta"**, Expte. N° 1060 - F° 28 - año 2003. Consultas martillero actuante teléfono 3735-629602, horario comercial. Secretaria, 7 de octubre de 2.010. Publíquese por cinco veces.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

s/c. **E:20/10 V:1/11/10**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Luis A. Pintos, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 28/10/10 - 18,00 hs., en Moreno 732, de esta ciudad, los siguientes bienes: A) Una pick-up marca Ford, modelo F-100, año 1983, motor marca Perkins Diesel, dominio RIO-848, en el estado en que se encuentra. Deudas patente \$ 459,09 al 14/10/10 a cargo del comprador; B) 1.000 pares de alpargatas nuevas sin uso, de distintos pares y números; C) y un televisor color de 20 pulgadas marca **Newtech**. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión: a) automotor 8% y (b) y (c) 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: **"Haupt G. I. c/ Maldonado C. y/o Balda A. s/ Ejec. de Sentencia"**, Expte. 2.080/09. Informes y visitas: Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Moreno 732, Telefax. 03732 - 421486, Cel. 03732 - 15469009, E-mail: **JAVIER@JOVANOVIICH.COM.AR**, S. Peña, Secretaría, 15 de octubre del 2010.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite

R.N° 140.277 E:20/10 V:22/10/10

EDICTO.- Judicial: Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria 4 sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber un (1) día **"Sarachaga Claudio G. c/Medina Enrique J. s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 406/08. Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 24 octubre del 2010, 7,45 horas, en Santa Fe, N° 618, Ciudad, un televisor color marca "Hitachi", 21 pulgadas, sin control

remoto; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien lugar subasta días hábiles 19 a 21.30 horas. Comisión 10% cargo comprador. El Edicto se publica por un día, en Boletín Oficial. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 140.269 E:22/10/10

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, hace saber por dos días en autos: **Fajans Armando c/ Toledo Horacio s/Ejecución de Sentencia**, Expte. Nro. 8008/07, que el Martillero Raul Victor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 14 del mes de noviembre del año 2010 a las 10,00 hs en el domicilio Pasaje Vélez Sarfiel Nro. 926, de esta ciudad, un (1) compresor de 100 libras marca "Downen Pagio". Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 9:30 hs. Resistencia, octubre 14 de 2010.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

R.N° 140.289 E:22/10 V:25/10/10

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL VILLAFANE S.A.

EDICTO.- AVISO: Se hace saber por tres días y se emplaza por quince días posteriores a la última publicación a los acreedores a ejercer el derecho de oposición regulado por los Artículos 203 y 204, en concordancia con el Artículo 83 -inc 3º- de la Ley de Sociedades Comerciales, en razón de lo normado por el Art. 220 - Inc. 1º- del citado cuerpo legal; que conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 48 del 27 de septiembre de 2010, se resolvió el rescate de acciones de dos accionistas que se retiraron de la sociedad, lo que implica un retiro de \$ 111.592,13 cada uno, haciendo una reducción en acciones por el total de \$ 223.184,26.- del Patrimonio Neto de "Comercial Villafañe S.A.", con domicilio, en Pellegrini 366 de Resistencia, cuyo Estatuto Social se inscribió en el Registro Público de Comercio de Formosa (Capital) en el Protocolo de Sociedades, bajo el N° 422, Vol. IX, Folio 1664/73, el 19 de junio de 1968. En fecha 29 de junio de 2.000, bajo el N° 31, Folio 428/493 del Libro 37 de S.A., se inscribió el Cambio de Jurisdicción a la Ciudad de Resistencia en el Registro Público de Comercio local. El valor del activo asciende a \$ 134.441,49, y el del pasivo a \$ 22.819,35, según Balance cerrado al 31 de agosto de 2010. Para oposiciones dirigirse al Estudio Contable sito en Calle Córdoba 255 de Resistencia. Cr. Mario Alberto Flores.

Mario Alberto Flores, Contador Público

R.N° 140.238 E:18/10 V:22/10/10

DROGUERÍA BIOFAR SRL

EDICTO.- Atento lo dispuesto por Art. 77 inc) 4 de la Ley 19550 y modificatoria se hace saber por un día que por acuerdo unánime de sus socios, señores Claro Arnoldo Juan DNI 7.654.168; Silvia Liliana Ferrando, DNI N° 11.315.475, Omar Arnoldo Claro DNI 28.458.210, Luciano Claro, DNI 31.027.947 todos domiciliados en Av. Sarmiento N° 756 y Jorgelina Claro, DNI 23.190.800 domiciliada en calle Monteagudo N° 1575 de esta ciudad, expresado y actuado, en Acta de Asamblea de Socios N° 47 de fecha 28 de septiembre 2010 la Sociedad Droguería Biofar SRL con domicilio en calle López y Planes N° 551 de esta ciudad se transforma en Biofar SA manifestando que: 1) Que mediante Escritura Número 405, folio 875 y siguientes protocolo Sección única, de fecha, 28 de septiembre de 2010, autorizada por la escribana de esta ciudad Rosa Lía Caino de Fasola Titular del Registro Número 41 de esta ciudad se instrumentó la transformación de la sociedad Droguería Biofar SRL, en Biofar S.A. 2) Se mantienen la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y la participación de cada uno de ellos como así también el objeto social. 3) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) El capital social se mantiene en la suma de Pesos ocho millones ochocientos veinticuatro mil novecientos noventa (\$ 8.824.990,00) de acuerdo al resultado del Balance cerrado al 31 de agosto

2010. 5) El capital social representado por ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve acciones nominativas no endosables con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una con derecho a un voto por acción, se suscribe e integra totalmente conforme balance confeccionado a tal efecto de acuerdo al siguiente detalle: Don Juan Arnoldo Claro: 330.937 acciones ordinarias nominativas no endosables; doña Silvia Liliana Ferrando: 330.937 acciones ordinarias nominativas no endosables, don Omar Arnoldo Claro: 88.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, don Luciano Claro: 88.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, y doña Jorgelina Claro: 44.125, acciones ordinarias nominativas no endosables. 6) El directorio queda integrado con los siguientes accionistas: Arnoldo Juan Claro: Presidente; Silvia Liliana Ferrando: Vicepresidente. Directores suplentes: Omar Arnoldo Claro, Luciano Claro y Jorgelina Claro. Se prescinde de la sindicatura. 7) Se mantiene inalterable el domicilio de la sociedad.

Arnoldo Juan Claro, Presidente

R.Nº 140.305

E:22/10/10

* < > *

COYREL SA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por un día, en los autos caratulados "**Coyrel SA s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. Nº 1279/10 que mediante Escritura Nº 86 del 30 de marzo del 2010 y su modificatoria, escritura Nº 173 del 06 de julio de 2010, los Srs. Martinez Guarino Diego Alberto, D.N.I. Nº 28.660.941, con domicilio en José María Paz Nº 37, Resistencia, Provincia del Chaco y el Sr. Del Fabro Ceferino Gustavo, DNI Nº 18.395.166; con domicilio en Garcia Merou 6000 - Barrio Puerto Vicentin de la localidad de Fontana; han constituido una sociedad anónima que gira bajo la denominación de Coyrel S.A. con domicilio legal en calle Pio XII Nº 245, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 (Noventa y Nueve) años. El Capital social se fija en al suma de \$ 60.000. La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Comercial y de Servicios:** Compraventa, exportación e importaciones, al por mayor y menor, de repuestos, cámaras, cubiertas, accesorios, partes y piezas relacionadas con motos, motocicletas, cuatriciclos y bicicletas. Mantenimiento y reparación de motos, motocicletas, cuatriciclos y bicicletas. b) **Constructora:** Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería, civil, industrial, vial hidráulica o energética, mediante la construcción, de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, movimientos de suelo, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Elaboración de hormigón armado. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regimenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría, servicios similares, relacionados directa o indirectamente con estas actividades; c) **Industriales:** Mediante la producción, elaboración, transformación, reparación de: 1) todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, ladrillos, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, fabricación de muros, cerramientos, hormigón armado, premoldeados, rieles, losetas y demás materiales para la construcción; 2) fabricación de motores a explosión y/o combustión, motores en general, fabricación y reparación de bombas; d) **Financieras:** Préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas; pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas

físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran de concurso público; e) **Mandataria:** Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y/o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras; formar comisiones de estudio de proyectos e investigaciones, intermediación, organización y asesoramiento técnico, efectuar informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y servicio de comercio exterior; f) **Inmobiliarias:** realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismo provinciales, municipales y/o internacionales de crédito, públicos y/o privados; g) **Automotores:** Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados, motos y motovehículos, motores nuevos o usados, máquinas viales y equipos industriales, sus repuestos, accesorios y herramientas; h) **Agrícolas y Ganaderas:** a través de la siembra, cultivo, cosecha y comercialización de todo tipo de cultivos, en predios propios y/o arrendados a terceros; compra, venta, permuta y distribución, representación y consignación de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie y ejercer toda actividad relación con estos rubros. La Administración esta a cargo de un Directorio compuesto por dos Directores Titulares y un Director Suplente. Director Titular, Presidente del Directorio: Sr. Martinez Guarino Diego Alberto, DNI Nº 28.660.941, Vice-Presidente al socio Del Fabro Ceferino Gustavo, DNI Nº 18.395.166, Directora Suplente: Sra. Martinez Guarino Natalia Soledad, DNI Nº 29.440.034, con domicilio en José María Paz 37, ciudad. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio anual es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 15 de octubre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 140.286

E:22/10/10

* < > *

3 F SRL

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**3 F SRL s/Insc. Contrato Social**", Expte. 1850/09; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 29/10/2009, los señores: 1) Dib, Alberto Eduardo, D.N.I. 25.278.473, nacido el 20/06/1.976 en esta ciudad, comerciante, con domicilio en Pueyrredón 986, Resistencia, (Chaco), estado civil soltero y 2) Valdez, Victor Hugo, D.N.I. 31.971.363, nacido el 25/01/1.986, con domicilio en Santa Fé 471, Resistencia (Chaco), comerciante, estado civil soltero, han constituido una sociedad denominada 3 F SRL, con sede social calle Pueyrredón 986 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 30 años. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 30.000. La sociedad tendrá por objeto la comercialización al por mayor por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios como así también la fabricación y venta de pastas frescas al por mayor y al por menor. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia del

Chaco, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La administración, representación y dirección estará a cargo del socio Dib, Alberto Eduardo. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, Resistencia, 16 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 140.307 E:22/10/10

* < > *

PETRO ARMENIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Petro Armenia S.R.L. s/Sucursal**" Expte. N° 771/10, la Sociedad «Petro Armenia S.R.L.» inscripta bajo el N° 6499, folios 177, del Libro XXX de Sociedades Comerciales, del año 1998, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes, conforme Acta de Directorio N° 16 y N° 17, de fecha 30 de Mayo del 2009 y el 4 de Mayo del 2010, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Ruta Nacional 16 y calle 25 de Mayo, Makallé provincia del Chaco. Se designa como Representante Legal al Señor Miguel Antonio Majul Pucciariello con D.N.N.I. N° 24.257.165, domiciliado en Ruta Nacional 16 y calle 25 de Mayo. Secretaría, 05 de octubre del 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 140.323 E:22/10/10

* < > *

EL AGUILA MARIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Juez, Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio; en autos: "**El Aguila María S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte N° 1176/10; hace saber por un día que: Conforme al Contrato Privado del 30 de Junio 2010, los Señores BUSCIGLIO, Alberto Javier, D.N.I. N° 14.227.940, domiciliado en calle Rioja 575 de ésta ciudad; BUSCIGLIO, Luciano Javier, D.N.I. N° 32.798.506, domiciliado en calle Rioja 575 y BUSCIGLIO, María Mercedes, D.N.I. N° 35.030.812, domiciliada en calle Rioja 575 de ésta ciudad, han constituido una Sociedad denominada "EL AGUILA MARIA S.R.L." con sede social en Avenida Alvear N° 1279 ciudad, con un plazo de duración de veinte años. El capital social se fija en \$ 162.500,00. El objeto social será por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en forma individual o asociada con terceros sean ellos de existencia física o ideal, o como intermediaria, los siguientes actos, dentro del territorio de la Republica Argentina o en el exterior: a) **INDUSTRIALES:** Idear, planificar y construir partes, accesorios, máquinas, equipos mecánicos, aparatos y útiles de cualquier naturaleza y modelos, utilizados y/o a utilizar en la industria automotriz y/o metalúrgica. Proyectar y/o fabricar caños de escape y silenciadores, sistemas de escape, sus partes, accesorios y/o repuestos. b) **COMERCIALES:** La compra y venta de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el pto a), su importación y/o exportación. La compra y venta de automotores, motores, repuestos, accesorios. La explotación de talleres de reparación, y servicios mecánicos de mantenimiento y en especial actuar como concesionarios, representantes o agentes de la industria metalúrgica. La financiación de todas las operaciones incluidas en el objeto de la sociedad o relacionadas con este. c) **AGROPECUARIOS Y/O FORESTALES:** Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, comprar y vender cereales, oleaginoso y todo tipo de semillas, productos agropecuarios y forestales, forestación, reforestación, y desmontes; prestar asesoramientos integral en relación a tal objeto. d) **INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA:** Compra y venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar todo tipo de construcciones. e) **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** La sociedad podrá importar y/o exportar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. La administración estará a cargo de BUSCIGLIO, Alberto Javier, Socio. El cierre del ejercicio

es el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 18 de octubre del 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 140.329 E:22/10/10

* < > *

CONSTRUCCIONES SUR SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: Construcciones Sur SRL s/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato", Expediente 90/2010; Se hace saber por un día que por Acta N° 4 del libro de Actas de Asamblea N° 1 y por Instrumento Privado, ambos fecha 04 de octubre de 2010, los señores Landriel, Francisco Lazaro, L.E. N° 7.516.774, Landriel, German Matias, D.N.I. N° 29.220.024, Landriel, Daniel Osvaldo, D.N.I. N° 25.992.930 y Landriel, Francisco Damián, D.N.I. N° 27.706.553, todos domiciliados en 25 de Mayo N° 929 de San Bernardo, Chaco; únicos socios de "Construcciones Sur S.R.L." han resuelto lo siguiente: 1) Se decide que los señores: Landriel, Francisco Lazaro, titular de 100 cuotas del capital social; y Landriel, German Matias, D.N.I. N° 29.220.024, titular de 16 cuotas del capital social: Ceden y Transfieren Gratuitamente la cantidad de ciento dieciséis (116) cuotas que son titulares en "Construcciones Sur S.R.L." a sus consocios Landriel, Daniel Osvaldo, D.N.I. N° 25.992.930; y Landriel, Francisco Damián, D.N.I. N° 27.706.553, quienes las adquieren en iguales proporciones de 58 cuotas cada uno. Que como consecuencia de las cesiones de capital aprobado precedentemente, se reforman las siguientes cláusulas cuarta y octava del Contrato Social que quedarán redactadas de la siguiente manera: "**Cláusula Cuarta:** El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos veinte mil con 00/100 (\$ 320.000,00) dividido en trescientos veinte (320) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Landriel, Daniel Osvaldo: Ciento Sesenta (160) Cuotas y Landriel, Francisco Damián: Ciento Sesenta (160) Cuotas". "**Cláusula Octava:** El 14 de abril de cada año, se confeccionarán los Estados Contables pertinentes, se levantará el Inventario General de Bienes de Cambio y de Uso; siendo las ganancias distribuidas en la proporción del Cincuenta por Ciento (50%) para el socio Landriel, Daniel Osvaldo, y del Cincuenta Por Ciento (50%) para el socio Landriel, Francisco Damián, de los resultados líquidos y realizados, previa deducción del cinco por ciento (5%) de las utilidades líquidas y realizadas hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, en concepto de Reserva Legal, pudiendo además constituirse "Reservas Especiales" y de acuerdo al artículo 60 de la Ley de Sociedades. Las pérdidas, cuando las hubiere serán soportadas en igual proporción. Los Estados Contables anuales, deberán ser considerados y tratados en Asamblea General de socios y, aprobados por la aceptación de los mismo dentro los noventa días posteriores al cierre del ejercicio económico, de no ser así, su aprobación será automática". 2) Modificar la Denominación Social, la cláusula primera quedará redactada de la siguiente forma: "**Cláusula Primera:** La sociedad se denominará "Nordeste Constructora S.R.L.", con domicilio en la Provincia del Chaco, pudiendo posteriormente y por decisión de la Asamblea de Socios, trasladarse o establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándosele o no, capital de giro". 3) Cambiar la forma de Dirección y Administración, la cláusula quinta del contrato social, quedará redactada de la siguiente forma: "**Cláusula Quinta:** La Administración, Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo determinado o indeterminado, según lo establezca la reunión de socios. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63 del libro 2°, título "X" del Código de Comercio". 4) Cambio de Sede Social en la calle 25 de Mayo N° 125 de la localidad de San Bernardo, Provincia del Chaco. 5) Que la firma social estará a cargo de los señores socios Landriel, Daniel Osvaldo, y Landriel, Francisco Damián, designados como gerentes en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Secretaría, 18 de octubre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria

R.Nº 140.331 E:22/10/10